

# INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

Mayo 2022 – Abril 2026



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

SEPSA-INF-2026-007

30 de abril de 2026



## **Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria -SEPSA**

### **Informe de Gestión del Sector Agropecuario, mayo 2022 - abril 2026**

#### **Elaborado por:**

Dennis Monge Cordero, coordinador de la Unidad de Análisis Sectorial Agropecuaria  
Hannier Ramírez Rojas, coordinadora de la Unidad de Planificación Sectorial Agropecuaria

Con base en resúmenes ejecutivos de los informes de gestión presentados por las instituciones del Sector Agropecuario.

#### **Revisado por:**

Erick Jara Tenorio. Director Ejecutivo Sepsa

#### **Diagramado por:**

Iver Brade Monge, Departamentos de Tecnologías de Información, MAG

Puede visualizar este documento en la dirección: [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr)

**Abril, 2026**



## Equipo nacional y gerencial del Sector Agropecuario

### Consejo Nacional Sectorial Agropecuario

Victor Julio Carvajal Porras  
Ministro, MAG

Mary Ching Sojo  
Viceministra, MAG

Fernando Vargas Pérez  
Viceministro, MAG

Ricardo Quesada Salas  
Presidente Ejecutivo, INDER

José David Córdoba Rodríguez  
Presidente Ejecutivo, CNP

Nelson Peña Navarro  
Presidente Ejecutivo, Incopesca

José Ignacio Barrientos Zamora  
Gerente, PIMA  
Osvaldo Quirós Arias  
Gerente, Senara

Luis Alberto Matamoros Cortes  
Director General, Senasa

Nelson Morera Paniagua  
Director Ejecutivo, SFE

Robin Almendarez Fernández  
Director Ejecutivo, Conac 4S

Alberto Fallas Barrantes  
Director Ejecutivo, ONS

José Roberto Camacho Montero  
Director Ejecutivo, INTA

Karla Mena Soto  
Directora, DNEA

### Comité Técnico Sectorial Agropecuario

Marianela Umanzor Vargas  
Jefe Planificación, MAG

Emilio Fournier Castro  
Jefe Planificación, ONS

Luis Felipe Alvarado Ugalde  
Director Planificación, INDER

Adrián Gómez Díaz  
Director Planificación, CNP

Randall Sánchez Campos  
Jefe Planificación, Incopesca

Liliana Fernández Durán  
Jefe Planificación, PIMA

Kathia Hidalgo Hernández  
Jefe Planificación, Senara

### Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios

Yendry Delgado Coordinadora,  
Región Huetar Caribe

Nils Solórzano Arroyo  
Coordinador, Región Pacífico Central

Roger Montero Solís  
Coordinador, Región Brunca

Warner Rodríguez Murillo  
Coordinador, Región Central  
Occidental

Guillermo Flores Marchena  
Coordinador, Región Central Oriental

Iván Quesada Monge  
Coordinador, Región Central Sur

Norman Mora Segura  
Coordinador, Región Huetar Norte  
Óscar Vásquez Rosales  
Coordinador, Región Chorotega

### Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Sepsa

Erick Jara Tenorio, Director Ejecutivo



## Tabla de contenido

Abreviaturas y acrónimos .....	5
Introducción .....	7
Resumen Ejecutivo .....	8
<b>I. Marco normativo, conceptual y organizativo .....</b>	<b>9</b>
<b>II. Sector agropecuario como motor de desarrollo en Costa Rica.....</b>	<b>10</b>
<b>III. Principales logros de la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 ...</b>	<b>14</b>
<b>Eje 1: Modernización de las instituciones del Sector Agropecuario .....</b>	<b>15</b>
Reestructuraciones institucionales .....	15
Fortalecimiento de las Agencias de Extensión Agropecuaria.....	16
Expediente Agropecuario Digital.....	17
Decreto Ejecutivo N° 45344-MAG (criaderos de perros y gatos) .....	20
Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola .....	21
<b>Eje 2: Fomento de la Competitividad .....</b>	<b>22</b>
Programa Integral para la mejora competitiva de los cultivos de papa y cebolla .....	22
Drones de uso agropecuario .....	23
Regularización de personas migrantes par labores temporales agrícolas .....	24
Modernización del registro de agroquímicos.....	24
Modernización de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil .....	26
Ampliación de la Red Frigorífica Nacional (REFRINA) en Puntarenas .....	26
Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica (BM-FIDA) .....	27
Implementación del Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR 2023/1115) .....	30
Fortalecimiento de capacidades productivas mediante capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).....	31
Ampliación del alcance de acción Institucional, mediante la oficialización de personas físicas o jurídicas .....	31
Fortalecimiento de la acuicultura como eje estratégico de desarrollo productivo.....	32
Impulso al desarrollo productivo en territorios rurales .....	33
Fortalecimiento de la cadena de frío para la comercialización y exportación .....	34
<b>Eje 3: Productividad y Sostenibilidad .....</b>	<b>35</b>
Programa de financiamiento del SBD para el escalamiento a modelos NAMA .....	35
Rescate de los Centros de Innovación Agropecuaria del INTA .....	36
Sistema de Trazabilidad Bovina y Bufalina .....	37
Vacunación de terneras contra la Brucelosis.....	39
Control, fiscalización y calidad de insumos agropecuarios .....	39



Fortalecimiento de capacidades productivas y vigilancia fitosanitaria .....	40
Instalación y puesta en marcha del equipo de validación tecnológica de camarón .....	41
Servicios de laboratorio de calidad para asegurar vigilancia epidemiológica, calidad de medicamentos y seguridad alimentaria .....	42
Extensión Agropecuaria para la transformación productiva sostenible.....	43
Fortalecimiento de encadenamientos y acceso a mercados.....	44
Fortalecimiento del uso de semillas de calidad para la productividad agropecuaria .....	46
<b>Eje 4: Valor agregado y Comercialización .....</b>	<b>47</b>
Modernización del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).....	47
Reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).....	48
Encadenamiento productivo de Productores Primarios de Base (PPB) al PAI .....	49
Modernización de los mercados mayoristas mediante subastas agrícolas digitales .....	50
Asignación total de la cuota nacional de atún del Pacífico Oriental .....	51
<b>IV. Gasto Público Sectorial Agropecuario, período 2022-2025 .....</b>	<b>52</b>
<b>V. Inversión Pública .....</b>	<b>57</b>
<b>VI. Avance en la Ejecución del Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027 .....</b>	<b>59</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>60</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>61</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 1. Costa Rica: indicadores económicos y sociales asociados con el sector agropecuario, acuícola y pesquero. Período: 2022-2026 .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 2. Indicadores económicos del sector agropecuario costarricense .....</b>	<b>63</b>
Producto Interno Bruto (PIB).....	63
Índice de Actividad Económica Agropecuaria (IMAGRO).....	64
Empleo Agropecuario.....	66
Productividad en el Sector Agropecuario.....	71
Comercio internacional .....	72
Distribución de la riqueza y pobreza en la zona rural .....	75
Precios de productos agropecuarios .....	77
Precios de los insumos agropecuarios .....	78



## Abreviaturas y acrónimos

<b>Abreviatura / Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
AEA	Agencia de Extensión Agropecuaria del MAG
ASP	Agricultura Sostenible y Productiva
BAEA	Bandera Azul Ecológica Agropecuaria
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)
BPUMV	Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios
CAN	Consejo Nacional Sectorial Agropecuario
CIA	Centro de Innovación Agropecuaria
CIA ECC	Centro de Innovación Agropecuaria Edith Chaverri Chaverri
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CORFOGA	Corporación de Fomento Ganadero
COTESA	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
CSRA	Comité Sectorial Regional Agropecuario
CVO	Certificado Veterinario de Operación
DA	Dirección Administrativa
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DIIO	Dispositivo de Identificación Individual Oficial
DNEA	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
EASAC	Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ECE	Encuesta Continua de Empleo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica
IMAGRO	Índice Mensual de la Actividad Agropecuaria
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IFRs	Informes Financieros Interinos
LANASEVE	Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios
LAICA	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar
LGCP / LGCPP	Ley General de Contratación Pública
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería



<b>Abreviatura / Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MRV	Medición, Reporte y Verificación
NAMA / NAMAs	Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODP	Objetivo de Desarrollo del Proyecto
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMSA	Organización Mundial de Sanidad Animal
ONS	Oficina Nacional de Semillas
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional
PAO	Plan Anual Operativo
PIB	Producto Interno Bruto
PpR	Programa por Resultados
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
POI	Plan Operativo Institucional
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PROCOMER	Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
PYMPA / PYMPAs	Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (y Pesqueros)
RACSA	Radiográfica Costarricense S.A.
REFRINA	Red Frigorífica Nacional, administrada por el PIMA
SBD	Sistema de Banca para el Desarrollo
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SIAC	Sistema Integrado de la Actividad Contractual
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
SIGAF	Sistema de Información Financiera del Gobierno
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
TICO-BPA	Buenas Prácticas Agrícolas (versión nacional costarricense)
USD	United States Dollar
VAA	Valor Agregado Agropecuario



## Introducción

Este informe de gestión del Sector Agropecuario tiene como propósito dar cuenta de los principales avances, resultados y transformaciones impulsadas en el marco de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023–2032 y su respectivo Plan Sectorial, con resultados para el primer quinquenio de la política con corte al 30 de abril de 2026. Este documento recoge de manera integrada los aportes de las instituciones que conforman el sector, evidenciando el esfuerzo articulado orientado a fortalecer la productividad, la sostenibilidad, la competitividad y el desarrollo territorial.

El período analizado se caracteriza por la consolidación de un proceso de ordenamiento institucional y modernización de la gestión pública agropecuaria, así como por la implementación de iniciativas estratégicas dirigidas a mejorar las condiciones productivas, sanitarias, tecnológicas y comerciales del sector. En un contexto internacional complejo y altamente dinámico, las acciones desarrolladas han permitido avanzar en la generación de valor agregado, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la mejora en los ingresos de las personas productoras.

Asimismo, este informe presenta un análisis del desempeño sectorial a partir de indicadores económicos y sociales relevantes, así como una síntesis de los principales logros organizados según los ejes de política, lo que permite evidenciar el impacto de la intervención pública en los territorios rurales y en la economía nacional. Este documento constituye, además, un insumo para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y la continuidad de las acciones orientadas al desarrollo sostenible del sector agropecuario costarricense.



## Resumen Ejecutivo

En un contexto internacional complejo y altamente dinámico, el sector logró consolidar una evolución positiva respecto a la situación inicial del período 2022, caracterizada por problemas que persistían en el tiempo (estructurales), dispersión institucional y brechas en competitividad. A partir de la definición de una hoja de ruta estratégica clara, se avanzó en el ordenamiento de la rectoría sectorial, la modernización institucional y la implementación de intervenciones orientadas a mejorar las condiciones productivas, sanitarias, tecnológicas y comerciales.

Desde la perspectiva económica, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector agropecuario registró un crecimiento real acumulado del 4.49% entre 2022 y 2025, acompañado de un incremento significativo en la productividad (14.45%) y en los ingresos de las personas ocupadas, especialmente en zonas rurales, donde el crecimiento alcanzó el 32,9%. Estos resultados se vinculan con mejoras en la distribución del ingreso, evidenciadas en la disminución de los niveles de pobreza (en un 9,0%) y pobreza extrema (en 2.80%) en los territorios rurales.

En el ámbito externo, el sector mantuvo una balanza comercial superavitaria con un crecimiento acumulado del 36,19% (2022-2025), consolidándose como un generador neto de divisas y un componente estratégico para la economía nacional. Asimismo, se avanzó en la reducción de la informalidad laboral y en el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, aunque persisten desafíos asociados al relevo generacional, la reducción de la fuerza laboral y las brechas de género, sin embargo, el sector viene mitigando la reducción de mano de obra con incorporación de tecnología (material genético, mecanización, agricultura de precisión) que se muestra con el aumento en la productividad de un 14.45% (2022-2025)

En términos de gestión pública, se destaca un alto nivel de ejecución presupuestaria (87,5% en 2025), con una concentración de recursos en programas de comercialización, desarrollo rural, sanidad agropecuaria e infraestructura productiva. La inversión pública se orientó principalmente al fortalecimiento de la infraestructura hídrica, la modernización de laboratorios, la investigación, la extensión agropecuaria y la logística agroalimentaria, sentando bases para una mayor competitividad y resiliencia del sector.

Los principales logros se estructuran en torno a los cuatro ejes de política: modernización institucional; fomento de la competitividad; productividad y sostenibilidad; y, valor agregado y comercialización. Entre los avances más relevantes destacan la digitalización de servicios, generación del Expediente Digital, el aumento del personal técnico y administrativo de apoyo para la extensión agropecuaria, la implementación de sistemas de trazabilidad y sanidad, la incorporación de innovación tecnológica en la producción (agricultura de precisión en papa y cebolla) y la modernización de los mecanismos de comercialización (desarrollo e implementación de la subasta digital en el mercado mayorista CENADA).

En términos generales, al primer trimestre del 2026 se muestra un mejor entorno competitivo y productivo con respecto al recibido en el 2022, con una producción agropecuaria creciente, una balanza comercial positiva y en crecimiento, con precios internos estables, siendo esto consecuente con la mejora en la calidad de vida de las personas en las comunidades rurales.



## I. Marco normativo, conceptual y organizativo

El Ministerio de Agricultura y Ganadería como órgano Rector del Sector Agropecuario según se establece en la Ley 7064, “Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica del MAG”, es el responsable de definir y conducir la política pública para el sector agropecuario.

En el ámbito internacional, en las últimas tres décadas Costa Rica ha adquirido compromisos multilaterales, así como acuerdos comerciales que el país debe honrar. Entre los compromisos de mayor relevancia se pueden citar la incorporación a los siguientes organismos internacionales: Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), así como la suscripción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, se cuenta con una serie de compromisos a nivel de la región centroamericana en el marco de los órganos del Sistema de Integración Centroamericana, tales como la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (Ecadert), la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019–2030, la Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA 2018-2030 (EASAC), instrumentos que tienen como fin común, el desarrollo de las comunidades rurales, la agricultura sostenible y un Sector competitivo e integrador de los actores públicos y privados.

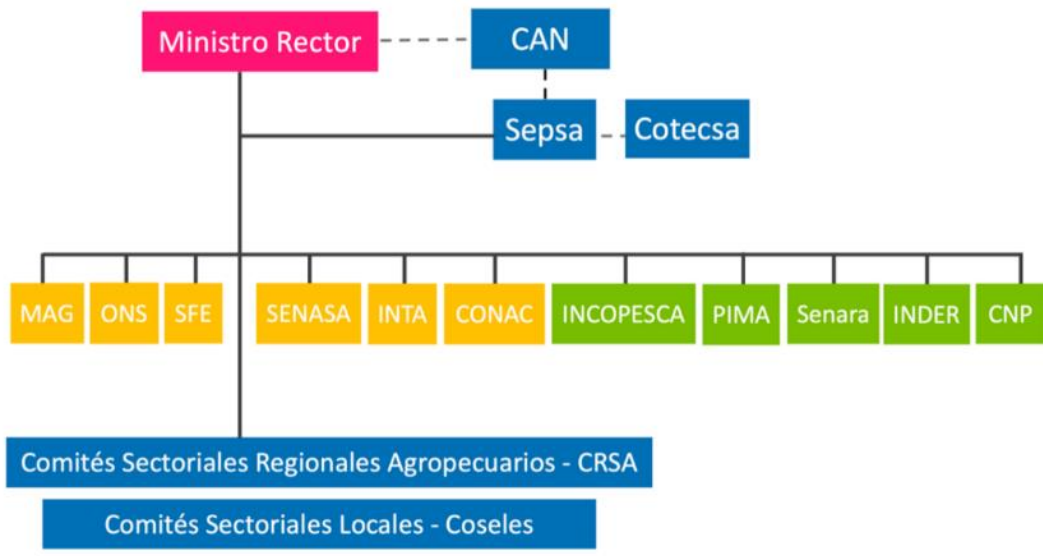
En cuanto a la normativa nacional, el Sector Agropecuario, fue creado mediante el Título II de la Ley N°7064, dicha normativa establece los mecanismos de coordinación sectorial, establecidos por la Ley N°7064 tales como: el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), liderado por el Ministro de Agricultura y Ganadería como rector e integrado por los jefes de las once instituciones del Sector, asimismo, existe el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecs), instancia técnica conformada por los directores de planificación de las instituciones del Sector, que en coordinación con Sepsa plasman las directrices emitidas por el CAN.

En el nivel regional se cuenta con los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), según Decreto Ejecutivo 32488-MAG, integrados por los directores regionales de las instituciones del Sector presentes en cada una de las ocho regiones del país y a nivel cantonal se cuenta con los Comités Sectoriales Locales (Coseles).

La Ley Fodea, crea en su artículo 34 a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) como instancia técnica en el asesoramiento, elaboración, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas de carácter sectorial. En el siguiente diagrama se ilustra el organigrama del Sector Agropecuario.



### Sector Agropecuario Mecanismos de coordinación nacional, regional, sectorial y local



Fuente: Sepsa, elaboración propia, 2022.

## II. Sector agropecuario como motor de desarrollo en Costa Rica

Al inicio del período, en septiembre de 2022, el Sector Agropecuario enfrentaba una situación compleja, tanto en su dimensión productiva como institucional. El diagnóstico evidenciaba desafíos estructurales acumulados durante varios años: duplicidades de funciones, dispersión de competencias, estructuras administrativas que limitaban la capacidad de respuesta de las áreas sustantivas y una reducción sostenida de la presencia institucional en el territorio. A ello se sumaban brechas en competitividad, rezagos en transferencia tecnológica, limitaciones en la modernización de los servicios y un entorno internacional adverso que presionaba los costos de producción y la estabilidad de los mercados.

Frente a este escenario, resultaba indispensable emprender un conjunto de acciones orientadas a rescatar rectoría sectorial en la figura del Ministro de Agricultura y Ganadería, concatenar acciones entre instituciones del Sector Agropecuario para aumentar el impacto de las intervenciones y a maximizar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. A continuación, un listado de desafíos identificados al inicio de la Administración Chaves Robles:

- Aumento de la competitividad y productividad en los pequeños y medianos productores agropecuarios y pescadores.
- Modernización de las instituciones del Sector Agropecuario para ofrecer servicios de calidad que respondan a las demandas de los productores en cuanto a asesoría y acompañamiento técnico, así como en la transferencia de conocimiento y tecnología.



- Adopción de modelos de producción sostenible (económico, social y ambientalmente) de la mano de innovación tecnológicas y condiciones habilitantes (asistencia técnica y financiamiento).
- Desarrollo de las comunidades rurales mediante procesos productivos tecnificados con infraestructura productiva óptima para el aprovechamiento de las ventajas comparativas en las regiones productoras.
- Inclusión de mujeres y jóvenes productores en la actividad productiva por medio de incentivos y acciones habilitadores que potencien esta incorporación de manera sostenida.
- Disminución de la informalidad en el sector productivo, mediante la adopción de mecanismos de comercialización eficientes, asociatividad como medio para la generación de economías a escala e inclusión de población joven para mitigar la aversión tecnológica en personas productoras que utilizan modelos productivos tradicionales o convencionales.

Como parte de la gestión se estableció el rumbo estratégico del sector y se construyó una hoja de ruta clara, por esta razón en enero del año 2023 se lanzó la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023–2032, acompañada de su respectivo Plan Sectorial, como instrumentos para atender los desafíos identificados y transformar la situación encontrada. Estos permitieron alinear prioridades, definir metas medibles y avanzar hacia una gestión más articulada entre instituciones. Se impulsaron procesos de modernización organizativa, optimización del recurso humano, digitalización de servicios, fortalecimiento de la extensión agropecuaria y mejora de los sistemas de sanidad, trazabilidad e innovación.

En balance al cierre de 2025, el sector muestra una evolución distinta a la observada al inicio de la gestión. En un contexto internacional complejo, se registra un crecimiento real acumulado de 3,1% en el período 2022–2025, acompañado de un aumento sostenido de la productividad del 17,8% respecto al inicio del período. Este desempeño refleja una mayor generación de valor agregado por persona ocupada, aun cuando la participación relativa del sector dentro del PIB nacional ha disminuido frente a actividades más dinámicas de la economía.

Asimismo, el ingreso promedio mensual en actividades agropecuarias creció un 25,9%, superando el crecimiento promedio nacional, con un aumento particularmente significativo en la zona rural (32,9%). Esta mejora en los ingresos se vincula con una reducción del coeficiente de Gini en las zonas rurales y con una disminución de los niveles de pobreza y pobreza extrema, lo que sugiere un fortalecimiento del bienestar en los territorios donde se desarrolla la actividad agropecuaria. En el ámbito externo, la balanza comercial agropecuaria se mantiene superavitaria y creciente, consolidando al sector como generador neto de divisas y como componente compensador del déficit comercial nacional.

Si bien persisten desafíos estructurales, como la reducción de la fuerza laboral, el debilitamiento del relevo generacional y las brechas salariales por sexo, el balance del período evidencia avances significativos en productividad, ingresos rurales, reducción de la informalidad y ordenamiento institucional. Se entrega un sector con mayor claridad estratégica, con instrumentos de planificación consolidados y con bases más sólidas para continuar el proceso de transformación iniciado en 2022, en beneficio de las personas productoras y del desarrollo rural del país.



## Contexto económico y social

En el año 2022, el sector agropecuario presentaba un desempeño condicionado por factores internos y externos que afectaban su estabilidad y crecimiento. La actividad mostraba alta volatilidad, con una contracción de -6,4% en 2022, asociada a choques internacionales, incluyendo el aumento en costos de insumos, disrupciones logísticas y presiones inflacionarias, debido al inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, así como la crisis de contenedores, para mencionar dos casos concretos.

Con la publicación en el 2023 de la “**Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032**”, oficializada mediante el Decreto Ejecutivo N° 43887-MAG, se estableció los principios orientadores para el quehacer institucional por medio de acciones que respondieran de forma efectiva, constante y permanente al conjunto de desafíos, muchos de ellos de carácter estructural.

De esta manera, la Política Pública definió como visión un “*Sector competitivo, productivo, encadenado, tecnificado, inclusivo y sostenible que cumpla un rol dinamizador de la economía, generador de oportunidades y beneficios económicos, sociales y ambientales*” (2023:17).

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación un conjunto de indicadores económicos y sociales seleccionados para contrastar el ambiente competitivo y productivo del sector agropecuario del 2026 con respecto al año 2022.

**Tabla 1. Costa Rica: indicadores económicos y sociales del sector agropecuario con variación porcentual del 2022 al 2026.**

Indicador		Variación porcentual
Producción	PIB del Sector Agropecuario	4.49%
	Participación del Sector Agropecuario en el PIB	-0.47%
	IMAGRO	10.24%
Comercio	Valor de exportaciones del Sector Agrícola y Alimentario	20.24%
	Valor de importaciones del Sector Agrícola y Alimentario	4.35%
	Balanza comercial del Sector Agrícola y Alimentario	36.19%
Empleo	Personas ocupadas en el sector agropecuario	-9.89%
	Productividad del empleo	14.45%
Precios	IPC de Alimentos y Bebidas no alcohólicas	3.67%
	Precio promedio del Úrea	-57.45%
	Precio promedio del alimento concentrado vaca lechera	-15.72%
	Glifosato 35.6 SL	-44.70%
Pobreza	Índice de pobreza en zonas rurales	-9.00%
	Pobreza extrema en zonas rurales	-2.80%

Fuente: SEPSA a partir de fuentes oficiales (BCCR, INEC, PROCOMER). Nota: ver la sesión de anexos para mayor detalle de la tabla y el cálculo de las variaciones porcentuales.



En términos relativos, la producción nacional muestra un crecimiento anual del 4.49%, lo cual es coherente con el Índice Mensual de la Actividad Agropecuaria (el IMAGRO), el cual muestra un crecimiento acumulado del 10.24%. Por su parte, al aporte del sector agropecuario al Producto Interno Bruto presenta una reducción del 0.47%, ubicándola en una situación similar al observado en el 2022, a pesar de que otros sectores productivos (como comercio, servicios y la industria de dispositivos médicos) han venido ganando importancia relativa.

Para el periodo de análisis, Valor Agregado Agropecuario mostró una tasa de variación (encadenado) del 3,2% al comparar el 2022 con respecto al 2025. Este resultado refleja un comportamiento positivo del sector, con un aporte continuo de las actividades primarias a la generación de valor dentro de la economía nacional.

**Tabla 2. Costa Rica: Valor Agregado Agropecuario por subsector. Período 2022-2025**

Indicador	2022	2023	2024	2025	Variación 2022-2025
Actividades agrícolas	1 293 709,4	1 345 292,1	1 352 725,0	1 334 097,0	3,1%
Actividades pecuarias	409 071,2	408 612,0	418 949,0	422 668,6	3,3%
Pesca y acuicultura	103 964,6	107 618,7	109 123,3	105 505,2	1,5%
Actividades de apoyo	28 086,0	28 803,8	29 403,4	29 843,4	6,3%
Silvicultura y extracción de madera	16 630,6	19 304,0	19 234,2	18 797,0	13,0%
<b>Total</b>	<b>1 851 461,8</b>	<b>1 909 630,6</b>	<b>1 929 434,9</b>	<b>1 910 911,2</b>	<b>3,2%</b>

Dentro de esta generación de valor agregado, las actividades agrícolas concentran la mayor participación, lo cual reafirma su papel predominante dentro del sector primario costarricense.

Por otra parte, es importante mencionar que los efectos de cambios climáticos generados a finales del año 2024 e inicios del 2025, especialmente, los relacionados con el Huracán Rafael, generaron un impacto importante en la producción y cosecha de hortalizas, granos básicos y banano para exportación, actividades que han recuperado dinamismo a partir del segundo semestre del 2025.

En cuanto al comercio internacional, el sector agropecuario exporta más de lo que importa, lo cual se traduce en una balanza comercial positiva, gracias a productos como el banano, el café, la piña, así como raíces y tubérculos tropicales. Por su parte, el país es importador de materias primas y producto terminado de agroquímicos, así como de granos básicos para la alimentación humana y animal. En términos porcentuales, las exportaciones crecimiento un 20.24% y las importaciones en un 4,35% en el 2022-2025, contribuyendo a que la balanza comercial aumentara en un 36.19% en el mismo período.

Con respecto a la cantidad de personas empleadas por el sector, este rubro disminuyó en un 9.89% siendo el resultado de múltiples factores. En primer lugar, hubo restricción en la movilidad de personas trabajadores de la República de Panamá hacia Costa Rica en el año 2024, producto a una situación socio-ambiental en dicho país hermano, lo cual afectó la recolección de cosecha en café, y por otra parte, debido cambios en las políticas migratorias en Norteamérica, personal migrante procedente de Nicaragua salieron hacia ese sub continente y no llegó a Costa Rica para cosechas en cultivos como café y caña de azúcar.

No obstante, hay un dato revelador asociado con el empleo, porque a pesar de su disminución, la productividad por persona empleada incrementó en un 14.45% en el mismo período, eso quiere



decir que el aporte en términos monetarios por trabajador aumentó en casi un 15% en 4 años. Esto evidencia que el sector agropecuario está adoptando acciones para mitigar el efecto en la reducción de mano de obra, volatilidad de población migrantes para labores agrícolas y la elasticidad de la oferta de mano de obra con respecto a otros sectores (como construcción y comercio), mediante el uso de mecanización (como ha sido el caso de las zafras en caña de azúcar) o el uso de drones para labores de fumigación (reduciendo el costo de aplicación y aumentando la efectividad).

De cara al mercado, el precio de los productos agropecuarios y de insumos, presentaron valores altos en el 2022 debido a factores externos mencionados internamente, pero asimismo, factores climáticos generaron precios altos de productos hortícolas en el año 2024 e inicios del 2025. En términos agregados el Índice de Precios al Consumidor de Alimentos y Bebidas no alcohólicas reflejan un crecimiento 3.67% para el período 2022-2026, siendo un valor que se encuentre entre los rangos de meta de inflación del Banco Central de Costa Rica, pero que además, no generó impactos significativos en el IPC general, excepto durante los meses con pérdidas de área sembrada o en cosecha por situaciones climáticas.

Por su parte, los precios de los insumos agropecuarios cedieron terreno en el período de observación, siendo que durante el año 2022 se sufrió los embates en términos económicos de la guerra entre Rusia y Ucrania, en el precio alimentos como el maíz, la soya y el trigo, y de materias primas como el fósforo, el potasio y el nitrógeno. A manera de ilustración, el precio del saco de 45 kg de Urea (nitrógeno al 46%) en el mercado nacional tuvo una reducción del 57.45% del 2022 al 2026, y para este mismo período, el precio del alimento concentrado para vaca lechera disminuyó un 15.72% (sacos de 46 kg) y el Glifosato 35,6 SL (herbicida) tuvo una disminución del precio en un 44,70%.

A nivel social, los resultados muestran reducción en la desigualdad de la distribución del ingreso en zonas rurales y por ende, una disminución en los niveles de pobreza (medidos con la metodología de Línea de Pobreza).

### III. Principales logros de la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032

En mayo del 2023 se oficializó la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, mediante la publicación del Decreto Ejecutivo N° 43887-MAG, la cual visionó al año 2030 a un *“Sector (Agropecuario) competitivo, productivo, encadenado, tecnificado, inclusivo y sostenible que cumpla un rol dinamizador de la economía, generador de oportunidades y beneficios económicos, sociales y ambientales”* (2023:17).

En virtud de lo anterior, se muestra a continuación, una síntesis de los principales resultados de la implementación de la Política Pública, para un período comprendido entre el mes de mayo del 2023 y abril del 2026, ordenados según eje de la política, de tal manera, que el lector tenga información sobre cambios o resultados generados durante el cuatrienio 2022-2026, que deben contribuir a superar las brechas estructurales y mitigar eventos coyunturales.



## Eje 1: Modernización de las instituciones del Sector Agropecuario

Este eje se orienta a fortalecer la capacidad del Estado para brindar una atención más oportuna, eficiente y cercana a las personas productoras. Parte del reconocimiento de que una institucionalidad moderna, articulada y con procesos ágiles es fundamental para generar valor público y para recuperar una presencia efectiva del sector agropecuario en los territorios rurales.

Durante el período 2022-2026 se impulsaron acciones dirigidas a mejorar el funcionamiento institucional, incluyendo procesos de reorganización interna, actualización normativa y digitalización de trámites y servicios. Estas medidas han permitido reducir cargas administrativas, optimizar el uso de los recursos públicos y mejorar la calidad de la atención brindada al sector productivo. Paralelamente, se promovió el fortalecimiento del recurso humano y una mayor coordinación entre las instituciones del sector, con el propósito de consolidar una gestión más integrada y orientada a resultados.

Desde esta perspectiva, la modernización institucional se entiende como una herramienta para acercar los servicios públicos a las personas productoras, facilitar su acceso a programas, incentivos y asistencia técnica, y asegurar que la institucionalidad agropecuaria cuente con las capacidades necesarias para responder de manera efectiva a los desafíos productivos, sanitarios, ambientales y comerciales que enfrenta el sector.

### Reestructuraciones institucionales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería impulsó un proceso de reorganización institucional orientado a optimizar la gestión del recurso humano y mejorar la prestación de los servicios públicos. Este proceso se centró en ordenar, redistribuir y aprovechar de forma más eficiente las plazas existentes, alineando el talento humano con las funciones sustantivas definidas en la Política Pública del Sector Agropecuario.

A través de la intervención del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos se estandarizaron procesos y se fortalecieron los criterios técnicos para la reubicación, recalificación y reasignación de puestos, priorizando áreas estratégicas como la extensión agropecuaria, la investigación y la sanidad agropecuaria. Un elemento clave de esta transformación fue la implementación del Sistema de Gestión de Puestos, que permitió mejorar la planificación, la transparencia y la trazabilidad en la toma de decisiones relacionadas con el personal.

Como resultado, el Ministerio logró avanzar desde una situación caracterizada por limitaciones en la disponibilidad y distribución del recurso humano hacia un fortalecimiento progresivo de su capacidad operativa, particularmente en las Agencias de Extensión Agropecuaria. Este proceso evidenció que una gestión pública basada en planificación y decisiones técnicas permite mejorar la eficiencia institucional y fortalecer la presencia del Estado en los territorios rurales.

A continuación las áreas que fueron sujetas a los procesos de reestructuración parcial:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) logró eliminar duplicidades y simplificar procesos al conjuntar en el MAG las áreas de asesoría jurídica, prensa, cooperación internacional, tecnología de la información, planificación institucional, control interno y la



administración financiera (servicios generales, recursos humanos, proveeduría, financiero y contabilidad)

- Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) en donde se modernizó su funcionamiento y reforzó servicios regionales con mayor claridad de funciones y cadena de mando.
- Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) concentrando recursos en áreas estratégicas y fortaleció el liderazgo de los Centros de Innovación Agropecuaria.
- Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) organizando su estructura para responder con mayor agilidad a exigencias de comercio internacional y a la protección del patrimonio pecuario, con redistribución de personal y simplificación de trámites.
- Dirección de Extensión Agropecuaria logró ajustar procesos para responder a las necesidades actuales de las personas productoras y sus organizaciones.
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) logró mejorar la generación y el uso de información sectorial para apoyar la planificación agropecuaria.

Como resultado del proceso, la institución eliminó 25 plazas vacantes de jefatura entre 2024 y 2025, sin afectar el personal en funciones, y reasignó el presupuesto asociado para crear 77 plazas operativas a nivel regional, mediante un ajuste en la composición de las plazas priorizando las funciones sustantivas en el territorio y la optimización de la estructura de costos; además, la institución liberó ₡45.673.535,48 que se destinó al fortalecimiento de los servicios para las personas productoras.

El refuerzo mejoró la cobertura de la red de extensión y permitió que 81 de las 84 agencias cuenten con personal suficiente para sostener la atención técnica en campo y la gestión operativa de las agencias.

### Fortalecimiento de las Agencias de Extensión Agropecuaria



Con el objetivo de mejorar la capacidad operativa de la extensión agropecuaria, en el año 2023 se elaboró el informe de Categorización de las Agencias de Extensión Agropecuaria, desarrollado por la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) en conjunto con asesores del despacho ministerial. Este estudio permitió analizar la situación y los requerimientos de personal de las 84 agencias distribuidas en las ocho regiones de desarrollo del país, considerando criterios técnicos como la cantidad de PYMPAS registradas, el área de influencia, las actividades productivas, las organizaciones presentes en el territorio y la distancia entre agencias.

A partir de este análisis se definieron dos tipos de agencias según sus necesidades operativas y de personal, estableciendo un modelo de dotación que permitiera estimar el estado óptimo de funcionamiento. Bajo este esquema, se determinó que el sistema de extensión requeriría un total de 518 funcionarios para operar en condiciones ideales. No obstante, considerando la disponibilidad



de recursos y las posibilidades reales de gestión de plazas, se estableció como meta alcanzar al menos el 70% de ese personal al cierre de la administración.

El diagnóstico inicial evidenció importantes brechas. En septiembre de 2023 las agencias contaban con 260 funcionarios, lo que representaba apenas el 50% del personal requerido. Además, cerca de un tercio de las agencias presentaban condiciones críticas o escasas de personal, incluyendo casos donde no existía personal asignado o donde únicamente se contaba con uno o dos funcionarios.

A partir de esta línea base se definió una estrategia de fortalecimiento progresivo del recurso humano, priorizando aquellas agencias con mayores rezagos y orientando los procesos de reubicación, ajuste de plazas y nuevos nombramientos. Como resultado de estas acciones, ingresaron 77 nuevos funcionarios para atender las necesidades de las agencias de extensión, tal como se indicó anteriormente este esfuerzo vino a mejorar la cobertura de la red de extensión y permitió que 81 de las 84 agencias cuenten con personal suficiente para sostener la atención técnica en campo y la gestión operativa de las agencias.

Un ejemplo de este trabajo es el caso de la Zona de Los Santos, donde se fortaleció la atención al pasar de tres agencias de extensión con seis funcionarios en 2023 a un total de trece en la actualidad, lo que amplía la capacidad de atención y el acompañamiento técnico a personas productoras y organizaciones locales.

### Expediente Agropecuario Digital

El Expediente Digital del Productor Agropecuario es una solución informática desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería que funciona como un registro único de las personas productoras del país. Integra en una sola plataforma la información que se genera en los distintos sistemas institucionales del sector agropecuario y en su primera etapa incluye los de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, el Servicio Fitosanitario del Estado y el Servicio Nacional de Salud Animal.



El productor agropecuario podrá acceder a su expediente por medio de TazarAgro, donde contará con usuario propio. Desde ahí, podrá consultar información relacionada con sus registros productivos, atenciones técnicas, requisitos sanitarios y fitosanitarios, documentación, entre otros aspectos vinculados con su actividad, así como gestionar toda esta información relevante.

Por lo tanto, el expediente organiza y presenta de manera consolidada la información del productor existente en las distintas instancias del sector y tiene como propósito facilitar su uso tanto para las personas productoras como para las instituciones que les brindan servicios.



Para la puesta en marcha de este expediente se requirió del trabajo conjunto entre distintas dependencias del MAG y del sector agropecuario, de esta forma se ejecutaron las siguientes acciones:

- Definición del modelo de expediente: se identificó la información necesaria para caracterizar a la persona productora y su actividad, al igual que se revisaron los registros existentes de la DNEA, SFE y SENASA para determinar qué datos podían integrarse de forma segura y ordenada.
- Desarrollo informático en integración de los sistemas: se diseñó y construyó la plataforma del Registro Único del Productor Agropecuario por parte del Departamento de Tecnologías de Información del MAG, así como las conexiones entre los sistemas internos de las instituciones involucradas y la plataforma que alimenta el expediente. Además, se efectuaron las adecuaciones en TrazarAgro para permitir que el productor consulte su expediente mediante esta plataforma con su propia usuario y contraseña.
- Pruebas internas y validación técnica: se realizaron pruebas para verificar que la información se muestre correctamente y que los datos correspondan a la persona productora, al igual que se revisaron las inconsistencias de datos en todos los sistemas existentes, para reducir errores y duplicidades.
- Revisión de aspectos legales y protección de datos: se analizó la normativa vigente en materia de protección de datos personales y acceso a la información pública. De igual forma, se definieron los perfiles de acceso para el personal institucional y las condiciones de consulta para las personas usuarias.

Desde el punto de vista conceptual, el expediente digital se estructura en torno a tres componentes principales: persona, establecimiento y documento. La persona puede corresponder a personas físicas, jurídicas, pasaporte o DIMEX, asociadas a uno o varios establecimientos y a una o más actividades agropecuarias o comerciales relacionadas, diferenciando entre padrones históricos y registros vigentes. El establecimiento se define como un lugar físico identificado, con personas asociadas y actividades productivas registradas, mientras que el documento constituye un elemento trazable, con fecha de emisión, código de identificación y vinculación directa a la persona y al establecimiento correspondiente.

Un eje central del proceso desarrollado fue la depuración y validación de datos, a partir de un universo de 120.649 personas y 180.927 registros, provenientes de distintas bases institucionales. Este trabajo permitió identificar inconsistencias relevantes, como personas fallecidas, duplicidad de registros con identificaciones diferentes, nombres que no corresponden al número de identificación y errores de digitación. La depuración se ejecutó mediante validaciones masivas y un esquema de trabajo coordinado entre SEPSA, las áreas de tecnologías de información y las instituciones responsables de los datos.

De manera complementaria, se estableció una ruta de coordinación interinstitucional ampliada, incorporando progresivamente a entidades como el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, el Consejo Nacional de Producción, el Instituto de Desarrollo Rural, el



Consejo Nacional de Clubes 4S y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con el objetivo de avanzar hacia un expediente verdaderamente sectorial.

Para el año 2026, se prevé dar continuidad al trabajo con el fin de concluir el diseño del esquema del Expediente Digital Único e iniciar la conexión de la plataforma Trazar Agro con las bases de datos institucionales, comenzando con el SFE, SENASA y la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), para posteriormente integrar a las restantes instituciones del Sector Agropecuario.

Este proceso constituye un hito estratégico para la modernización de la gestión sectorial, al sentar las bases para un sistema de información integrado, confiable y orientado a la persona productora. El Expediente Digital Único permitirá mejorar la articulación institucional, optimizar la prestación de servicios, fortalecer la toma de decisiones y avanzar hacia una gestión agropecuaria más eficiente, transparente y centrada en las necesidades del territorio.

### Importancia del Expediente Digital

La importancia de este expediente radica en ordenar y centralizar la información, ya que, en lugar de tener datos dispersos en varios sistemas, la información se encuentra consolidada, lo que facilita su consulta y actualización. Además, facilita la atención institucional al contar con un expediente más completo, de esta forma los funcionarios pueden atender a los productores con mejor información de base y menos duplicación de consultas.

La población beneficiada incluye a los productores agropecuarios e instituciones que requieran de su información para la toma de decisiones, así como otros actores vinculados con el desarrollo rural las cuales podrán trabajar con datos integrados y consistentes.

### Ejemplo de Expediente en Trazar Agro

The screenshot displays a user profile interface. On the left, a profile card for Francisco Ascencio Márquez (35 años) is shown, including his agropecuario code (HIAT), active status, and affiliations with SENASA, DNEA, and SFE. The last data update is dated 01/02/2025. On the right, a 'Mis datos personales' section is active, showing three categories: 'Datos personales' (Cédula física: 602170777, Sexo: Hombre, Fecha nacimiento: 01/01/1190), 'Contactos' (Teléfono: 2222-4444, Celular: 6666-7777, Email: contacto@gobcr.go.cr), and 'Dirección' (Ubicación: Guanacast, Nicoya, San Antonio; Domicilio: 1km sur de iglesia).



Mis establecimientos   Mis documentos   Otros datos

**Filtrar por institución**

**CUE:1880706144555 GANADERA VALLE ESCONDIDO** Ver detalle

Institución: SENASA   Estado: ✔ ACTIVO  
 Código alterno: 102-789526   Rol: Responsable principal  
 Ubicación: Guanacaste, Nicoya, San Antonio   Domicilio: 1km sur de iglesia

**CUE:1880706132458 Finca Las mejores esperanzas** Ver detalle

Institución: SFE   Estado: ✔ ACTIVO  
 Código alterno: 245789   Rol: Responsable secundario  
 Ubicación: Guanacaste, Nicoya, San Antonio   Domicilio: Colonia Juan Jose #34

**Actividades económicas del establecimiento**  
4 actividades registradas

- Producción de ganado vacuno de carne**  
Finca, granja o unidad de producción  
✔ ACTIVO
- Cultivo de semillas de linaza**  
Finca, granja o unidad de producción  
✔ ACTIVO
- Café**  
Centro de Acopio  
✔ ACTIVO
- Camarón de cultivo (Litopenaeus)**

Código alterno: 102-789526   Fecha de registro: 05/09/2011

Ubicación: Guanacaste, Nicoya, San Antonio   Domicilio: 1km sur de iglesia

Latitud: 10,11998   Longitud: -84,33601

Altitud: 0,00000

### Decreto Ejecutivo N° 45344-MAG (criaderos de perros y gatos)



Con la emisión del Decreto Ejecutivo N.º 45344-MAG, Reglamento para regular los establecimientos de crianza y comercialización de perros y gatos”, el Ministerio de Agricultura y Ganadería dio un paso decisivo para ordenar y regular una actividad que, aunque existente desde hace años en el país, carecía de un marco normativo moderno, claro y verificable.

La regulación de los criaderos y establecimientos dedicados a la crianza y comercialización de perros y gatos responde a una problemática real: la proliferación de prácticas informales y clandestinas que han incidido en la sobrepoblación de animales, el abandono, el maltrato y el aumento de riesgos sanitarios con impacto directo en la salud pública. Este reglamento no crea una nueva actividad ni



fomenta la compra de animales; por el contrario, reconoce una realidad existente y establece reglas mínimas para que se desarrolle bajo criterios de bienestar animal, sanidad y responsabilidad.

El decreto fortalece de manera concreta la capacidad del Estado para prevenir y mitigar riesgos. Al exigir el Certificado Veterinario de Operación, la supervisión profesional permanente, registros de reproducción, condiciones mínimas obligatorias y prohibiciones claras, se generan herramientas efectivas para diferenciar a los criadores responsables de aquellos que operan al margen de la ley. Esto permite a SENASA y a las autoridades competentes ejercer una fiscalización más técnica, objetiva y transparente, reduciendo la informalidad y mejorando la trazabilidad sanitaria de los animales. A su vez, se refuerza la prevención de enfermedades zoonóticas, se promueve la reproducción responsable y se contribuye a disminuir la presión sobre refugios, municipalidades y organizaciones de protección animal.

Desde una perspectiva de política pública, el impacto del reglamento trasciende el ámbito estrictamente animal. Su correcta implementación incide directamente en la reducción del abandono, la disminución de animales en condición de calle y la mejora de la convivencia entre personas y animales en los espacios públicos. Al elevar los estándares de bienestar y ordenar la actividad reproductiva, el Estado protege no solo a los animales, sino también a las familias consumidoras y a la comunidad en general. En este sentido, el Decreto Ejecutivo N.º 45344-MAG se consolida como un logro de la presente administración, al fortalecer el rol rector del MAG y de SENASA, promover una tenencia responsable y avanzar hacia un enfoque preventivo e integral que articula bienestar animal, salud pública y responsabilidad social.

### **Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola**

En el marco del fortalecimiento de la gobernanza sectorial y la planificación estratégica, durante el año 2025 se culminó la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, como instrumento orientador del desarrollo del subsector bajo criterios de sostenibilidad, competitividad e inclusión.

Este proceso se caracterizó por un enfoque participativo, que incluyó la realización de mesas de diálogo en distintas regiones del país, así como la elaboración de diagnósticos territoriales que permitieron recoger las necesidades y aspiraciones de pescadores, acuicultores y actores de la cadena productiva. Asimismo, se incorporaron de manera transversal enfoques de género y sostenibilidad ambiental, fortaleciendo la integralidad del instrumento.

El plan constituye una hoja de ruta técnica y normativa para el desarrollo del sector, orientada a mejorar la gestión de los recursos pesqueros y acuícolas, fortalecer las capacidades productivas y promover una mayor inclusión de poblaciones vulnerables. En su proceso de construcción participaron directamente aproximadamente 1.200 personas, con una representación significativa de mujeres, y se proyecta un impacto indirecto en más de 15.000 actores del sector a nivel nacional.

La iniciativa contó con una articulación amplia entre instituciones públicas, organizaciones del sector, academia y organismos internacionales, con una inversión aproximada de ₡50 millones, consolidando un esfuerzo conjunto para orientar el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola del país.



## Eje 2: Fomento de la Competitividad

Este eje busca fortalecer las condiciones que permiten a las personas productoras mejorar su desempeño productivo y económico frente a un entorno cada vez más competitivo. Para ello, se promueve una visión integral de la competitividad que articula el acceso a información para la toma de decisiones, servicios sanitarios eficientes, infraestructura adecuada y mecanismos de financiamiento adaptados a las necesidades del sector.

En este marco se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la sanidad vegetal y animal, modernizar los procesos de registro y control, y mejorar la disponibilidad y calidad de los insumos productivos. Asimismo, se impulsó el acceso a instrumentos financieros y de aseguramiento, junto con la generación de información estratégica que permita reducir riesgos y brindar mayor certeza a las actividades productivas.

El objetivo de estas acciones es fortalecer la capacidad de las personas productoras, especialmente las micro, pequeñas y medianas, para mantenerse y crecer en los mercados, cumpliendo con los estándares técnicos y sanitarios, y aprovechando de mejor manera las oportunidades del entorno productivo y comercial.

### Programa Integral para la mejora competitiva de los cultivos de papa y cebolla

En el marco del Programa integral para la mejora competitiva de los cultivos de papa y cebolla, se han impulsado acciones orientadas a incorporar herramientas de agricultura digital y tecnologías que permitan mejorar la eficiencia productiva y la gestión de los cultivos.



Como parte de estas acciones, en la zona de Cartago se instalaron siete estaciones meteorológicas distribuidas en las comunidades de Tierra Blanca y Llano Grande, lo que permite contar con información climática más precisa y oportuna para apoyar la toma de decisiones en campo. En Tierra Blanca se colocaron cuatro estaciones (dos Smart y dos avanzadas), mientras que en Llano Grande se instalaron tres estaciones (dos Smart y una avanzada), fortaleciendo así la generación de datos para la gestión agronómica de estos cultivos.

Adicionalmente, se implementó un programa de riego por goteo tecnificado dirigido a 20 personas productoras de la zona —13 en Tierra Blanca y 7 en Llano Grande— previamente seleccionadas mediante un diagnóstico técnico que permitió definir las condiciones y necesidades de cada finca. Este proceso se programó de forma gradual, con la instalación de uno a dos sistemas por semana.

Los sistemas instalados integran equipos de bombeo, redes de tuberías, filtros, válvulas y cintas de riego, así como herramientas para la fertirrigación mediante sistema Venturi. También incorporan sensores y dispositivos de monitoreo que permiten medir variables clave del suelo como humedad, temperatura y tensión matricial del agua, además de instrumentos para el control de pH, conductividad eléctrica y temperatura. Complementariamente, se utiliza cobertura plástica para el suelo (mulch), lo que contribuye a mejorar la eficiencia en el uso del agua, optimizar la aplicación de fertilizantes y favorecer el manejo agronómico de los cultivos.



## Drones de uso agropecuario

Como parte de las acciones orientadas a modernizar las labores productivas y promover la adopción de tecnologías en el sector agropecuario, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en coordinación con el Instituto de Desarrollo Rural mediante el Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, impulsó un proyecto para incorporar drones de fumigación en actividades agrícolas. En el marco de esta iniciativa se adquirieron y entregaron 16 drones especializados a organizaciones de productores en distintas regiones del país, con una inversión cercana a €319 millones.



El proyecto contempló la dotación de equipos completos, incluyendo baterías, cargadores, accesorios y licencias, para que las organizaciones beneficiarias puedan brindar el servicio a sus asociados. El MAG asumió el rol de ente rector y administrador técnico del proceso, realizando labores de inspección, fiscalización, acompañamiento y seguimiento en campo, así como acciones de capacitación para asegurar un uso responsable y eficiente de esta tecnología. Se estima que la iniciativa impactará a más de 3.000 productores, con una

cobertura cercana a 8.000 hectáreas vinculadas a más de quince actividades productivas estratégicas para la seguridad alimentaria y la economía rural.

La incorporación de estas herramientas tecnológicas promueve la transición hacia modelos de agricultura de precisión, permitiendo mejorar la eficiencia operativa, optimizar el uso de insumos, reducir costos de aplicación y disminuir la exposición de los trabajadores a agroquímicos, contribuyendo además a un menor impacto ambiental.

Como complemento a esta iniciativa, el MAG desarrolló en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) un programa de becas para la formación de personas productoras en la operación de drones (RPAS). A través de este programa se capacitó a más de 70 productores, quienes recibieron formación teórica y práctica en el manejo seguro y responsable de estas tecnologías. El proceso formativo incluyó simulación y prácticas en campo, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas necesarias para la agricultura de precisión y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. Este programa fue financiado mediante el esquema de becas del Sistema de Banca para el Desarrollo, administrado por la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial del INA.

Paralelamente, el Servicio Fitosanitario del Estado impulsó un proceso de modernización normativa para regular el uso de estas tecnologías y fortalecer la seguridad en la aplicación de agroquímicos. En este contexto se desarrollaron diversos instrumentos regulatorios que incorporan criterios técnicos actualizados para el uso de aeronaves pilotadas a distancia en actividades agrícolas. Este proceso culminó con la publicación del Decreto Ejecutivo N.º 45310-MAG-MS-MINAE-MTSS, el cual establece el Reglamento general para las aplicaciones terrestres de agroquímicos, incorporando de manera expresa la regulación del uso de drones agrícolas.

Este reglamento define las condiciones técnicas y operativas para la aplicación terrestre de agroquímicos en todo el país, estableciendo parámetros de seguridad, responsabilidades y mecanismos de control aplicables a distintos equipos de aplicación, incluidos los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia con peso máximo de despegue de hasta 92 kilogramos y capacidad



de carga de hasta 40 litros. Con esta actualización normativa se busca garantizar prácticas de aplicación más seguras y eficientes, facilitar el cumplimiento regulatorio y promover una adopción responsable de tecnologías emergentes en el sector agropecuario.

### Regularización de personas migrantes por labores temporales agrícolas

La disponibilidad de mano de obra para las actividades agropecuarias se ha convertido en uno de los principales desafíos para el sector, tanto para labores permanentes como para actividades temporales críticas, especialmente durante las épocas de cosecha. En este contexto, la participación de personas trabajadoras migrantes resulta fundamental para garantizar la continuidad de muchas actividades productivas, procurando siempre condiciones que aseguren el respeto de sus derechos y un trato digno.

Con el propósito de atender esta realidad, se impulsó la aprobación de la Ley N.° 10493, que reformó la Ley General de Migración y Extranjería (Ley N.° 8764), introduciendo cambios orientados a facilitar la regularización de la mano de obra migrante en el sector agrícola. Entre las principales medidas adoptadas destaca la reducción del 50% en los aranceles migratorios aplicables a trabajadores que ingresan al país para realizar labores agrícolas temporales por periodos iguales o menores a nueve meses. Esta medida busca incentivar la regularización migratoria, mejorar las condiciones laborales y reducir los costos asociados para los productores agropecuarios.

De manera complementaria, se simplificó el Protocolo General para la Atención de la Migración Laboral para la Época de Cosechas Agrícolas, vigente a partir de 2024, como parte de un esfuerzo interinstitucional y de articulación público-privada que procura ordenar el proceso de ingreso, permanencia y salida del país de las personas migrantes que participan en labores agrícolas. Este protocolo integra aspectos migratorios, laborales, sanitarios y de seguridad ocupacional.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha dispuesto personal técnico para apoyar los procesos de registro en puestos fronterizos, principalmente en la zona sur del país, mediante el Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM). Como resultado de estas acciones, entre julio y diciembre de 2025 se registraron 13.503 personas trabajadoras migrantes, de las cuales el 83% provenían de Panamá.

Adicionalmente, desde el año 2023 se han desarrollado jornadas de regularización migratoria en coordinación con diversas instituciones del Estado, dirigidas especialmente a personas que participan en la cosecha de café. Estas jornadas se han realizado en regiones clave como Coto Brus, Pérez Zeledón, Los Santos y la región de Occidente, facilitando el acceso a procesos de regularización y garantizando condiciones adecuadas para el trabajo agrícola.

### Modernización del registro de agroquímicos

Durante el período 2023–2025 se impulsaron acciones orientadas a modernizar y fortalecer el sistema de registro de agroquímicos en Costa Rica, con el objetivo de mejorar la competitividad del sector productivo, garantizar la protección de la salud humana y del ambiente, y facilitar el acceso de las personas productoras a insumos agrícolas seguros y eficaces.



En 2023 se iniciaron avances en la optimización del proceso de registro mediante la revisión y aprobación de plaguicidas formulados bajo el mecanismo de homologación, lo que permitió ampliar las opciones disponibles para la producción agropecuaria con productos alineados con estándares internacionales y con mejores perfiles de seguridad. Este proceso continuó fortaleciéndose durante el 2024, cuando el Servicio Fitosanitario del Estado logró registrar 25 productos, entre ingredientes activos, plaguicidas formulados y sustancias afines, de los cuales la mayoría se aprobaron utilizando como referencia registros de países miembros de la OCDE y del sistema de aceptación mutua de datos. Estos resultados representaron un incremento del 47 % respecto al año anterior, reflejando mejoras en la capacidad institucional para atender las demandas del sector.

Durante el año 2025 se consolidó el uso del mecanismo de homologación, superando las metas establecidas para el registro de ingredientes activos grado técnico (IAGT), al aprobarse 13 registros frente a una meta inicial de 10. Este avance permitió ampliar el portafolio de insumos disponibles, reducir los tiempos de acceso a tecnologías agrícolas y brindar mayores opciones para la planificación y manejo de los cultivos.

La homologación de plaguicidas se ha consolidado así como una herramienta clave para modernizar la gestión regulatoria del país, permitiendo agilizar los procesos administrativos, optimizar el uso de los recursos públicos y mantener altos estándares de protección sanitaria y ambiental. En conjunto, estas acciones reflejan un esfuerzo sostenido por actualizar el marco normativo y fortalecer el sistema de registro de agroquímicos, contribuyendo a una agricultura más competitiva, segura y alineada con las mejores prácticas internacionales.



Fuente: Elaboración propia, con datos del SFE.

Como muestra el gráfico anterior, desde la entrada en vigencia de la modalidad de homologación, el 1.º de febrero de 2023, se han registrado 49 moléculas, de las cuales 11 corresponden a moléculas de innovación. Estos registros incluyen fungicidas, insecticidas, herbicidas y nematocidas que



benefician cultivos estratégicos como banano, plátano, café, papa, frijol, chile dulce, melón y tomate, entre otros cultivos, fortaleciendo la competitividad del sector agropecuario nacional.

### Modernización de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, en coordinación con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), impulsó el proyecto de modernización de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la infraestructura pesquera del cantón de La Cruz, en Guanacaste, y a dinamizar el desarrollo económico de las comunidades costeras. El proyecto fue formulado mediante un estudio de prefactibilidad e inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) con el código 004057, con una inversión estimada de \$6.209.901.000.

La iniciativa contempla la modernización de la infraestructura marítima y terrestre de la terminal. Entre las principales obras se incluyen la mejora del muelle principal, la construcción de pantalanes flotantes, la ampliación de rampas de varado y la instalación de iluminación marítima para reforzar la seguridad operativa. Asimismo, se proyecta la construcción de un edificio administrativo multifuncional, instalaciones para el Servicio Nacional de Guardacostas, un cuarto frío y la mejora de áreas de servicio, con el propósito de optimizar las condiciones de trabajo, fortalecer la trazabilidad del producto y mejorar el manejo y comercialización de los recursos pesqueros.

Además de fortalecer la actividad pesquera, el proyecto contribuirá al desarrollo turístico y a la articulación institucional en la zona, generando impactos positivos en la economía local, el empleo y la competitividad del sector. Asimismo, incorpora criterios de sostenibilidad ambiental mediante el uso de energías limpias y mejoras en la gestión de residuos y aguas residuales, reduciendo costos operativos y minimizando impactos ambientales.

Durante el período evaluado se registraron avances importantes en la preparación del proyecto, incluyendo la actualización del documento de inversión pública conforme a los lineamientos de MIDEPLAN, la finalización de los estudios técnicos, arquitectónicos, geofísicos y ambientales, así como la elaboración de los análisis técnicos, legales, financieros y sociales. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de contratación administrativa, estimándose el inicio de las obras durante el segundo trimestre de 2026, consolidándose como una inversión estratégica para el desarrollo sostenible del sector pesquero en la región.

### Ampliación de la Red Frigorífica Nacional (REFRINA) en Puntarenas



En la Región Pacífico Central se han registrado avances relevantes en el impulso del proyecto de ampliación de la Red Frigorífica Nacional (REFRINA) y mejoramiento del muelle en el barrio El Carmen de Puntarenas, iniciativa orientada a fortalecer la infraestructura pesquera y mejorar las condiciones logísticas del subsector en la región. Este proceso ha sido desarrollado mediante una coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), consolidando una base técnica que permite avanzar hacia la ejecución de una infraestructura estratégica para el sector.



Como parte de este proceso se elaboró el Estudio de Prefactibilidad, el cual fue presentado ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para su inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, quedando pendiente la asignación del código correspondiente. El diseño preliminar del proyecto contempla la construcción de un almacén frigorífico con una capacidad estimada de hasta 640.000 kilogramos diarios, lo que permitirá fortalecer significativamente las capacidades de almacenamiento y la cadena de frío en la región.

La iniciativa tiene como objetivo modernizar la infraestructura pesquera del Pacífico Central, garantizar el manejo adecuado de los productos desde el punto de descarga y mejorar la competitividad del sector pesquero en Puntarenas. Se estima que el proyecto beneficiará directamente a 668 personas vinculadas a embarcaciones de palangre (167 licencias) y generará impactos indirectos en más de 3.000 personas, incluyendo exportadores, comercializadores, proveedores y familias de comunidades costeras.

Asimismo, el proyecto contempla el mejoramiento del muelle de descarga, con el fin de fortalecer las condiciones operativas, sanitarias y logísticas de la actividad pesquera. La inversión estimada asciende a USD 10,7 millones, lo que permitirá dotar a la región de infraestructura de almacenamiento en frío que garantice la calidad, inocuidad y conservación de los productos pesqueros.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de formulación de perfil, con estudios de suelos y mercado concluidos y en proceso de evaluación ambiental ante la SETENA. La inversión estimada es de ₡5.469,26 millones, y para el año 2026 el MAG ha presupuestado una transferencia de ₡2.500 millones para iniciar las fases de diseño y ejecución. Se prevé que durante el primer trimestre de 2026 se obtenga la viabilidad ambiental y el código de MIDEPLAN, lo que permitirá iniciar los procesos de licitación en el segundo trimestre del mismo año.

### Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica (BM-FIDA)

El Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva constituye una de las iniciativas estratégicas más relevantes impulsadas por el Estado costarricense para fortalecer el sector agropecuario en los próximos años. Este programa se desarrolla bajo la modalidad de Programa por Resultados (PpR), un esquema de financiamiento innovador en el cual los desembolsos de los recursos están condicionados al cumplimiento de metas previamente definidas, conocidas como indicadores de desembolso. La iniciativa se ejecuta en articulación con el Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y es liderada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la participación de diversas instituciones del sector. Su enfoque prioriza la sostenibilidad ambiental, la competitividad productiva y la inclusión de pequeños y medianos productores, con el propósito de fortalecer su acceso a mercados nacionales e internacionales.





El proceso de formulación del programa inició en 2023, con una fase de acercamiento y alineamiento estratégico entre el Gobierno de Costa Rica, el Ministerio de Hacienda y los organismos financieros internacionales. Durante esta etapa se definieron los objetivos generales del programa, su vinculación con la Política Pública Agropecuaria 2023-2032 y el Plan Sectorial Agropecuario, así como la estructura del programa bajo un modelo orientado a resultados verificables.

En 2024 el programa avanzó hacia una etapa intensiva de diseño técnico. Durante este período se realizaron siete misiones conjuntas de trabajo, en las que se desarrollaron análisis sociales, ambientales, económicos, financieros y fiduciarios. Este proceso permitió definir las áreas de resultados del programa, los indicadores asociados a los desembolsos y los mecanismos de seguimiento y verificación necesarios para garantizar la coherencia del programa con los estándares internacionales y con la normativa nacional vigente.

Posteriormente, durante 2025, el programa fue presentado ante las instancias nacionales competentes, los organismos financieros internacionales y la Asamblea Legislativa. Hacia finales de ese año, el proyecto fue asignado a la Comisión de Asuntos Hacendarios, instancia ante la cual el Ministro de Agricultura y Ganadería compareció para exponer los objetivos, alcances y relevancia del programa para el desarrollo del sector agropecuario.

En el primer trimestre de 2026 se obtuvo la no objeción del Banco Mundial respecto a las condiciones de efectividad del empréstito, vinculadas principalmente a la formalización de dos convenios institucionales y a la elaboración del Manual Operativo del Programa. El primero de estos convenios fue suscrito entre el MAG y las instituciones implementadoras del sector, mediante el cual se reafirma el compromiso de cada entidad de ejecutar las acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos. El segundo convenio se firmó entre el MAG y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que asumirá el rol de verificador externo independiente, encargado de validar el cumplimiento de los indicadores que habilitan los desembolsos del programa.

Un elemento central en esta etapa fue la elaboración del Manual Operativo del Programa (MOP), documento que establece los arreglos institucionales, los procedimientos de ejecución, los flujos de información, los mecanismos fiduciarios y los sistemas de monitoreo y evaluación. Este instrumento constituye la principal guía de gestión del programa y el marco de referencia para su implementación durante todo el período de ejecución, permitiendo fortalecer la gobernanza del programa, clarificar responsabilidades institucionales y reducir riesgos en la fase de implementación.

Se prevé que la aprobación del empréstito y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta se realicen durante el primer semestre de 2026, iniciando así un período de ejecución de cinco años, con una finalización proyectada para 2030. Durante este plazo se espera consolidar resultados estructurales orientados a fortalecer la sostenibilidad, la competitividad y las capacidades institucionales del sector agropecuario.

En cuanto a las intervenciones contempladas, el programa incorpora un conjunto articulado de acciones orientadas a generar resultados medibles y sostenibles. Una primera línea estratégica se enfoca en la modernización de los servicios públicos de extensión agropecuaria, mediante el desarrollo del expediente digital de la persona productora, concebido como una herramienta integradora de información productiva, sanitaria, ambiental y administrativa. Este sistema permitirá



mejorar la focalización de los servicios de extensión, fortalecer la toma de decisiones institucional y optimizar la atención brindada a las personas productoras.

De manera complementaria, el programa contempla la capacitación y fortalecimiento de capacidades del personal extensionista, con énfasis en la adopción de prácticas productivas sostenibles, el uso de herramientas digitales, la gestión empresarial y la trazabilidad. Estas acciones buscan ampliar la cobertura y mejorar la efectividad de los servicios dirigidos a productores, particularmente a aquellos de pequeña y mediana escala.

Una segunda línea de intervención está orientada al fortalecimiento de la competitividad y el acceso a mercados, mediante el desarrollo de sistemas de trazabilidad agropecuaria, la certificación de productores y el fortalecimiento del cumplimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios. En este ámbito también se incluyen acciones para mejorar los procesos de registro, control y fiscalización de agroquímicos, así como el impulso al uso de bioinsumos, contribuyendo a una producción más segura y alineada con los estándares internacionales.

El programa también incorpora intervenciones relacionadas con la infraestructura y logística agropecuaria, orientadas a fortalecer las cadenas de valor y reducir las pérdidas postcosecha. Entre estas acciones se contempla el diseño y desarrollo de infraestructura estratégica, como almacenes frigoríficos, en articulación con otras iniciativas sectoriales de modernización del mercadeo agropecuario.

Una tercera área de resultados se centra en la sostenibilidad ambiental de la producción, mediante la provisión de asistencia técnica especializada a pequeños y medianos productores, especialmente en actividades como la ganadería, el café y la caña de azúcar. Estas acciones buscan acelerar la adopción de modelos productivos sostenibles, incluyendo las Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (NAMA), contribuyendo a la reducción de emisiones y al fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas productivos.

Como parte de este componente, el programa contempla el uso de fincas demostrativas como un mecanismo operativo para la transferencia tecnológica y la validación de prácticas productivas en condiciones reales de campo. Estas fincas permitirán demostrar la aplicabilidad de los modelos productivos promovidos por el programa, generar aprendizajes prácticos y facilitar su adaptación y réplica en distintos territorios.

De manera transversal, el programa incorpora actividades de monitoreo, evaluación y fortalecimiento institucional, así como la implementación de un Plan de Acción del Programa orientado a la gestión de riesgos técnicos, fiduciarios, ambientales y sociales. El cumplimiento de estas acciones será objeto de verificación independiente, condición indispensable para habilitar los desembolsos asociados al financiamiento por resultados.



## Implementación del Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR 2023/1115)



Durante esta administración, el Ministerio de Agricultura y Ganadería lideró el proceso de preparación técnica, institucional y normativa del país para enfrentar la implementación del Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación (EUDR). Esta labor se desarrolló mediante una estrategia integral que combinó gobernanza interinstitucional, cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa europea, posicionamiento internacional del país como territorio de bajo riesgo en deforestación y el desarrollo de herramientas técnicas que faciliten su aplicación por parte del sector productivo.

Como parte de este proceso, se estableció una Mesa Técnica de Pacto Verde, integrada por el MAG, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Comercio Exterior, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Justicia y Paz. Esta instancia permitió coordinar esfuerzos entre las instituciones públicas y mantener un diálogo permanente con las cadenas productivas directamente vinculadas con el reglamento, café, cacao, ganadería, palma aceitera y sector forestal, facilitando la toma de decisiones y la construcción de una posición país unificada frente a la Unión Europea.

En el marco de la evaluación establecida en el artículo 29 del EUDR, Costa Rica consolidó y presentó ante la Unión Europea un expediente técnico con información oficial sobre deforestación, expansión agrícola, tendencias productivas, así como aspectos laborales, de derechos humanos y de protección de pueblos indígenas. Este trabajo permitió estructurar un conjunto de evidencias verificables con responsables institucionales definidos, fortaleciendo la posición del país en el proceso de evaluación de riesgo y respaldando la continuidad del acceso de las exportaciones agropecuarias costarricenses al mercado europeo.

Como resultado de estas gestiones, Costa Rica fue reconocida por la Unión Europea como país de bajo riesgo en deforestación, lo que representa una ventaja estratégica para el sector agroexportador. Este estatus permite aplicar esquemas de debida diligencia simplificada, reduce la intensidad de los controles en los puntos de ingreso al mercado europeo y mejora la competitividad de las cadenas productivas nacionales al brindar mayor certeza en el acceso a ese mercado.

De manera complementaria, se desarrollaron herramientas técnicas y digitales que facilitan el cumplimiento del reglamento en la práctica. Entre ellas destaca el Mapa de Uso Agropecuario y Cobertura Forestal 2020, que establece una línea base nacional para verificar la condición de “libre de deforestación” de los predios productivos. Este instrumento, elaborado mediante trabajo interinstitucional y apoyado en tecnologías de sensores remotos y levantamientos de campo, permite validar la ubicación y condición de las tierras productivas, reduciendo riesgos de interpretación y eventuales rechazos comerciales. El mapa se encuentra disponible a través del sistema SIMOCUTE y del geoservidor del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).

Asimismo, el MAG impulsó el desarrollo de un módulo de Pacto Verde dentro de la plataforma Trazar Agro, administrada por el OIRSA, concebido como una herramienta de apoyo tecnológico para la



gestión de la información requerida por el EUDR. Este módulo permitirá registrar datos de productores, predios y operaciones productivas, facilitando la trazabilidad y respaldando los procesos de debida diligencia. Su utilización será de carácter voluntario y se orienta principalmente a las cadenas productivas directamente involucradas en el reglamento.

### **Fortalecimiento de capacidades productivas mediante capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)**

En el marco del fortalecimiento de la productividad y la mejora de las condiciones técnicas del sector agropecuario, el Consejo Nacional de Producción (CNP), en articulación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), desarrolló durante el año 2025 un proceso de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), orientado a facilitar la incorporación de las personas productoras al mercado institucional.



Como resultado de este esfuerzo, se llevaron a cabo 14 sesiones de capacitación a nivel nacional, beneficiando directamente a 255 personas productoras, con una distribución territorial que priorizó regiones como Brunca, Chorotega y Pacífico Central, caracterizadas por la presencia de territorios con menores índices de desarrollo social. Esta intervención permitió fortalecer las capacidades técnicas de los productores, particularmente en aspectos relacionados con calidad, inocuidad y trazabilidad de la producción, elementos fundamentales para su participación en esquemas formales de comercialización como el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).

Desde una perspectiva sectorial, este proceso contribuye a mejorar la competitividad de las unidades productivas, elevar los estándares de producción y asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos exigidos en el mercado institucional, impactando de manera positiva la seguridad alimentaria y la calidad de los productos que se distribuyen a nivel nacional.

En términos de gestión, la iniciativa se desarrolló mediante una articulación efectiva entre el CNP y el INA, lo que permitió optimizar el uso de los recursos públicos disponibles, al aprovechar la oferta formativa existente sin requerir inversiones adicionales significativas por parte del CNP. Asimismo, el impacto trasciende a las personas beneficiarias directas, extendiéndose a sus unidades productivas, familias y economías locales rurales.

### **Ampliación del alcance de acción Institucional, mediante la oficialización de personas físicas o jurídicas**

Los Servicios Veterinarios Oficializados constituyen un esquema de delegación de funciones sanitarias a profesionales y actores privados, bajo la supervisión de la autoridad competente, garantizando el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en materia de sanidad, inocuidad y bienestar animal. Durante el año 2025, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) fortaleció la prestación de los servicios veterinarios oficiales mediante la ampliación y actualización del Registro Nacional de Oficializados, consolidando este mecanismo como herramienta estratégica



para incrementar la capacidad operativa institucional en los procesos de inspección, certificación y fiscalización sanitaria del sector pecuario.

En el marco del Decreto de Trazabilidad, se reforzó la coordinación entre el Programa Nacional de Rastreabilidad y la Unidad de Oficialización, lo que permitió el incremento de 323 usuarios adicionales (personas físicas y jurídicas) formalizados ante el SENASA, así como la oficialización de 269 funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Estas acciones fortalecieron significativamente la cobertura, oportunidad y eficiencia de los servicios veterinarios oficiales a nivel nacional, incidiendo directamente en la competitividad del sector pecuario. La mejora en los procesos de inspección, certificación y control sanitario contribuye a asegurar la producción de alimentos inocuos, trazables y de alta calidad. Asimismo, refuerza la protección de la salud pública y la sanidad animal, elementos fundamentales para el acceso, permanencia y consolidación de mercados nacionales e internacionales.

Esta meta beneficia de manera directa a los productores pecuarios, con un impacto diferenciado en pequeños y medianos productores que requieren acompañamiento técnico para el cumplimiento de estándares sanitarios. También favorece a los profesionales veterinarios y operadores privados oficializados, así como a los consumidores nacionales e internacionales. El alcance geográfico es nacional, con incidencia en todas las regiones productivas del país, particularmente en aquellas con mayor concentración de actividad pecuaria. La inversión ejecutada para el cumplimiento de este objetivo ascendió a ₡17.305.600.

### Fortalecimiento de la acuicultura como eje estratégico de desarrollo productivo



Como parte de la estrategia para diversificar la producción y fortalecer la seguridad alimentaria, durante el año 2025 se impulsó la acuicultura como una alternativa productiva clave frente a la variabilidad de las pesquerías extractivas. Este esfuerzo se orientó a promover modelos productivos más resilientes, innovadores y adaptados a las condiciones de los territorios rurales y costeros.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan la implementación de sistemas tecnológicos innovadores, como los sistemas de recirculación (RAS) y BIOFLOC, el fortalecimiento de la asistencia técnica especializada, la transferencia de conocimiento y el suministro de alevines para garantizar la continuidad de los ciclos productivos. Asimismo, se promovió el desarrollo de emprendimientos acuícolas, contribuyendo a la generación de nuevas oportunidades económicas.

Como resultado, se logró beneficiar directamente a 101 personas productoras, con una participación destacada de mujeres (70 %), incluyendo un porcentaje significativo de jefas de hogar en condición de vulnerabilidad. Este enfoque no solo contribuye a la diversificación productiva, sino que también promueve la inclusión social y el fortalecimiento de las economías locales.



Con una inversión aproximada de ₡20 millones, y mediante la articulación entre el MAG, INDER, IMAS, gobiernos locales, centros educativos y otras instituciones, este esfuerzo ha permitido incrementar la producción acuícola nacional, reducir la presión sobre los recursos marinos y fortalecer la disponibilidad de proteína de alto valor nutricional para la población.

En conjunto, este logro posiciona a la acuicultura como un componente estratégico para el desarrollo productivo sostenible del país, con impactos positivos en la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la resiliencia de los territorios rurales.

### Impulso al desarrollo productivo en territorios rurales

El INDER consolidó su papel como dinamizador del desarrollo rural mediante el financiamiento e implementación de proyectos productivos que fortalecen las capacidades de las personas productoras y organizaciones en los territorios. Estas intervenciones facilitaron el acceso a activos productivos, asistencia técnica e infraestructura básica, permitiendo mejorar la productividad, diversificar las actividades económicas y generar mayores oportunidades de ingreso en zonas rurales.

Durante el año 2025, este impulso se materializó en resultados concretos que evidencian el alcance de la acción institucional en los territorios. En el eje de fomento a la competitividad, se alcanzaron 371 procesos de dotación de tierras (97,38% de ejecución), 778 concesiones en franja fronteriza (100%) y 48 proyectos de infraestructura para el desarrollo ejecutados en su totalidad, contribuyendo directamente a mejorar las condiciones productivas y de acceso en las comunidades rurales. Asimismo, se desarrollaron 18 proyectos productivos en alianza con terceros y se colocaron 177 créditos rurales (98,88% de ejecución), fortaleciendo el acceso a financiamiento y el desarrollo de iniciativas económicas en los territorios.

En términos de inversión, el INDER ejecutó recursos estratégicos que respaldan este proceso de transformación territorial, destacando más de ₡7.609 millones en obras de infraestructura para el desarrollo y cerca de ₡11.994 millones en proyectos de desarrollo productivo y alianzas, ambos con una ejecución del 100%, así como ₡1.207 millones en crédito rural. Estas inversiones permitieron impulsar proyectos de electrificación, mejoramiento de caminos, acceso a agua potable, infraestructura productiva y fortalecimiento de capacidades organizativas en múltiples regiones del país.

El enfoque territorial y participativo ha sido clave para adaptar estas inversiones a las necesidades locales, promoviendo una gobernanza desde los territorios a través de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, lo que ha permitido una mayor apropiación de los proyectos por parte de las comunidades y una articulación efectiva entre actores públicos y privados. En conjunto, estos resultados reflejan una intervención integral que no solo fortalece la producción, sino que también contribuye a una mayor equidad territorial, sostenibilidad y resiliencia en las economías rurales.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de la planificación estratégica del desarrollo rural en Costa Rica, el Instituto de Desarrollo Rural impulsó la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT 2024–2030), consolidándolo como el principal instrumento orientador de la política pública en los territorios rurales. Este plan se construyó bajo un enfoque participativo y



articulado, integrando actores públicos, privados y organizaciones territoriales, lo que permitió recoger las particularidades, necesidades y potencialidades de cada territorio rural del país.

El PNDRT establece una visión integral del desarrollo rural, orientada a mejorar la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de la productividad, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la dinamización económica de los territorios. Además, estructura su intervención a través de ejes estratégicos que abordan aspectos clave como infraestructura, equidad, competitividad y gestión ambiental, promoviendo una acción coordinada del Estado y los actores locales.

Este instrumento no solo orienta la inversión pública, sino que también fortalece la gobernanza territorial, al consolidar espacios como los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y promover la articulación multinivel, desde lo local hasta lo nacional. De esta manera, el INDER reafirma su rol como ente articulador del desarrollo rural territorial, facilitando procesos que permiten alinear la oferta institucional con las demandas reales de la población y potenciar el desarrollo productivo en los territorios rurales.

### **Fortalecimiento de la cadena de frío para la comercialización y exportación**

En el marco del fortalecimiento de la competitividad del sector, el PIMA impulsó acciones orientadas a mejorar el acceso y uso de servicios de almacenamiento en frío, como un componente clave para garantizar la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios destinados a mercados nacionales e internacionales.

Durante el período, se avanzó en procesos de certificación sanitaria para exportación, incluyendo la auditoría realizada por autoridades mexicanas al frigorífico ubicado en CENADA, así como la gestión de requisitos técnicos y documentales para la apertura de mercados como China. Estas acciones se desarrollaron en estrecha coordinación con el SENASA y otras instancias nacionales e internacionales, asegurando el cumplimiento de estándares exigidos en el comercio internacional.

El fortalecimiento de la cadena de frío permite no solo conservar la calidad de los productos y reducir pérdidas postcosecha, sino también ampliar las oportunidades de comercialización para productores, comercializadores y exportadores. Asimismo, contribuye a mejorar la seguridad alimentaria y a posicionar al país como un proveedor confiable en mercados exigentes.

En el tenor y como parte de su proceso de modernización y sostenibilidad, el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) ha impulsado inversiones en generación de energía renovable mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos en sus principales infraestructuras.

En el caso del Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA), se desarrolló un proyecto de planta solar en alianza con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que incorpora más de 3.600 paneles fotovoltaicos con capacidad de generar alrededor de 3.448 MWh anuales de energía limpia, permitiendo avanzar hacia un balance eléctrico 100% renovable. Esta iniciativa contribuye directamente a la reducción de costos operativos, mejora la competitividad de los productos comercializados y fortalece la sostenibilidad ambiental, al disminuir aproximadamente 300 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> al año.



### Eje 3: Productividad y Sostenibilidad

Este eje orienta sus esfuerzos a integrar el incremento de la productividad con la sostenibilidad ambiental, social y económica de la producción agropecuaria. Parte del reconocimiento de que el crecimiento del sector debe construirse sobre bases responsables, que garanticen un uso eficiente de los recursos naturales y fortalezcan la capacidad de adaptación de las actividades productivas frente al cambio climático, la variabilidad climática y otros riesgos que inciden directamente en la producción.

En este marco, se impulsaron acciones dirigidas a promover prácticas productivas más sostenibles, fomentar el uso de semillas y material genético de mayor calidad, y fortalecer la gestión integral del riesgo en las actividades agropecuarias. Paralelamente, se promovió la incorporación del desarrollo tecnológico en los procesos productivos, reconociendo la importancia de la innovación como motor para mejorar la eficiencia, la competitividad y la resiliencia de los sistemas agroproductivos.

Asimismo, se fortalecieron los procesos de investigación, innovación y transferencia tecnológica, con el propósito de acercar el conocimiento y las soluciones técnicas a las personas productoras. Estas acciones han contribuido a mejorar el rendimiento de los sistemas productivos, a optimizar el uso de insumos y a generar condiciones que permitan una producción más resiliente frente a los desafíos ambientales y climáticos.

#### Programa de financiamiento del SBD para el escalamiento a modelos NAMA

En Costa Rica, el enfoque de las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA) se ha consolidado como una herramienta concreta para transformar la producción agropecuaria hacia un modelo más sostenible, resiliente y competitivo. En lugar de plantear la sostenibilidad como una carga adicional, este enfoque propone una lógica distinta: producir más y mejor, reduciendo emisiones y fortaleciendo la capacidad de adaptación ante el cambio climático. Bajo esta visión, las prácticas productivas sostenibles (como el manejo eficiente de suelos y agua, el uso de bioinsumos, los sistemas agroforestales o la mejora de pasturas), se convierten en motores de productividad y no en limitantes.



Este proceso se ha respaldado en una articulación institucional sólida, liderada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en coordinación con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), lo que ha permitido traducir la política pública en instrumentos concretos de financiamiento y acompañamiento técnico. En este marco, se diseñó y aprobó el Programa de Financiamiento para el Fortalecimiento de Prácticas Productivas Sostenibles, orientado a pequeños y medianos productores de los sectores de ganadería bovina, café y caña de azúcar, como respuesta a una de las principales limitaciones estructurales del sector: el acceso restringido a crédito para invertir en tecnologías y prácticas sostenibles. Este instrumento forma parte del portafolio AGRO-SBD y se complementa con la puesta en marcha de un Programa de Avales Especiales, el cual permite respaldar operaciones crediticias mediante la cobertura de riesgo, facilitando el acceso al financiamiento a productores con



limitaciones de garantías tradicionales. Ambos mecanismos, desarrollados en el marco de convenios entre el MAG, el INDER y el Sistema de Banca para el Desarrollo, fortalecen la inclusión financiera del sector, dinamizan la inversión productiva y generan condiciones habilitantes para el escalamiento de modelos NAMA, promoviendo una transición efectiva hacia sistemas de producción más sostenibles, resilientes y competitivos.

El programa combina financiamiento accesible, asistencia técnica y mecanismos de garantía, permitiendo que las personas productoras adopten paquetes tecnológicos NAMA con respaldo institucional. A través de este esquema, el MAG, mediante la extensión agropecuaria, diagnostica las necesidades productivas y formula planes de finca, mientras que los operadores financieros utilizan esta información para la evaluación crediticia, generando un modelo integrado que asegura que el financiamiento se traduzca en mejoras reales en productividad y sostenibilidad.

En términos financieros, el programa fue estructurado con condiciones favorables para facilitar el acceso al crédito, incluyendo tasas reducidas y avales que cubren hasta el 75% del financiamiento, lo que disminuye significativamente las barreras de entrada para productores con limitaciones de garantía. A la fecha, se han tramitado solicitudes por ₡4.500 millones y se han girado ₡2.600 millones, evidenciando un avance importante en la canalización de recursos hacia el sector productivo.

De manera complementaria, se desarrolló el Programa de Avales INDER-SBD, orientado a atender otra limitante histórica del sector: la falta de garantías para acceder al financiamiento. Mediante un esfuerzo interinstitucional entre el MAG, el INDER y el SBD, se creó un fondo de contragarantías que permite respaldar operaciones crediticias de productores en zonas rurales. Este instrumento no solo facilita el acceso al crédito, sino que también promueve condiciones financieras más favorables, incluyendo tasas preferenciales y una mayor cobertura ante riesgos.

El programa de avales contempla un esquema de cobertura de hasta el 75% del crédito, con la posibilidad de ampliarse hasta un 90% en situaciones excepcionales como emergencias climáticas, lo que fortalece la capacidad de respuesta del sector ante eventos adversos. Además, se prioriza el apoyo a actividades estratégicas como ganadería, café y caña de azúcar, alineadas con los enfoques de sostenibilidad promovidos por el MAG.

### Rescate de los Centros de Innovación Agropecuaria del INTA



El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha impulsado un proceso sostenido de fortalecimiento de la infraestructura y las capacidades técnicas del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), con el propósito de asegurar que la investigación y la transferencia tecnológica respondan de manera efectiva a las necesidades del sector agropecuario.

Las acciones desarrolladas han estado orientadas a mejorar tanto las condiciones físicas como la capacidad operativa de los Centros de Innovación Agropecuaria, incorporando espacios para



investigación, atención al público, capacitación y desarrollo productivo. Este esfuerzo no solo busca modernizar las instalaciones, sino también generar condiciones que permitan obtener resultados concretos en innovación, validación tecnológica y acompañamiento a las personas productoras.

La inversión se ha concentrado principalmente en dos centros estratégicos. Por un lado, el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes, en la zona Caribe, donde se ejecutaron importantes mejoras para superar el rezago de infraestructura que limitaba su funcionamiento. Estas intervenciones permitieron rehabilitar espacios administrativos, de investigación y capacitación, así como fortalecer la infraestructura productiva necesaria para la investigación agrícola y pecuaria. Como resultado, se ha logrado reactivar programas clave en cultivos tropicales y en mejoramiento genético bovino, al tiempo que se ha fortalecido el equipo técnico, asegurando la continuidad y sostenibilidad de las acciones.

De forma complementaria, se han proyectado nuevas inversiones para modernizar los laboratorios y ampliar la capacidad científica del centro, incluyendo el desarrollo de infraestructura especializada en biotecnología y bioinsumos, así como la incorporación de maquinaria para ampliar las áreas productivas y de investigación.

Por otro lado, se avanzó en la consolidación del Centro de Innovación Agropecuaria Edith Chaverri Chaverri, en Cartago, concebido como un espacio estratégico para la investigación en el trópico de altura. Este centro surge como respuesta a las limitaciones históricas de infraestructura en la región central, y ha sido dotado de instalaciones modernas, personal especializado y condiciones adecuadas para el desarrollo de investigación agrícola y pecuaria. En este sitio se han impulsado cultivos estratégicos como berries, así como programas de mejoramiento genético en ganadería adaptada a altura.

Adicionalmente, se han previsto inversiones para fortalecer la operatividad de las sedes del INTA en la región central, incluyendo mejoras en sistemas de riego, adquisición de maquinaria y modernización de laboratorios en áreas clave como suelos, aguas, nutrición animal y biotecnología.

### Sistema de Trazabilidad Bovina y Bufalina

En el período 2023–2025, Costa Rica avanzó de manera significativa en la consolidación de un sistema nacional de trazabilidad iniciando con las especies bovina y bufalina, como parte de una estrategia orientada a fortalecer la sanidad animal, la inocuidad de los alimentos y la competitividad del sector pecuario. Este proceso inició con la reforma a la Ley N.º 8799, la cual estableció la obligatoriedad de la identificación individual del ganado, así como el registro de productores, establecimientos y movimientos, sentando las bases para una trazabilidad integral a nivel nacional.



A partir de la entrada en vigencia del reglamento en enero de 2024, se desarrolló la fase operativa del sistema mediante un trabajo articulado entre el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus instancias técnicas. Este proceso incluyó la



capacitación de aproximadamente 300 funcionarios y la oficialización de personal técnico, fortaleciendo la capacidad institucional para acompañar la implementación del sistema en todo el territorio.

De forma paralela, se inició la implementación en campo del Sistema de Trazabilidad Bovina y Bufalina, con la colocación de más de 20.000 dispositivos de identificación individual en fincas seleccionadas, así como la adquisición de 170.000 aretes para micro y pequeños productores en convenio con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Estas acciones permitieron avanzar en el control sanitario, mejorar la trazabilidad del hato y facilitar la inclusión de productores de menor escala en el proceso.

Durante el año 2025, el sistema se consolidó mediante un enfoque intensivo de promoción, capacitación y acompañamiento en campo. Como resultado, más de 5.400 micro y pequeños productores recibieron dispositivos de identificación individual donados por INDER, y más 9.907 productores adquirieron los dispositivos para identificar a sus animales. Este aumento sustancial en la oferta de dispositivos en el mercado nacional, fue producto del ingreso de más empresas proveedoras de servicios de venta y distribución de DIIO, lo que redujo barreras de acceso, mejoró la disponibilidad y agilizó los procesos de adquisición. A ello se sumó el avance en la oficialización de personas dentro del Programa de Trazabilidad, lo cual generó confianza en los productores y un acompañamiento técnico cercano.

Adicionalmente, se implementaron mejoras en los procesos administrativos, incluyendo la creación de un Centro de Servicio de Asistencia al Usuario y la habilitación de mecanismos de pago en el sistema bancario, lo que permitió simplificar trámites, facilitar el registro de productores y optimizar la emisión de guías de movilización. Estas acciones contribuyeron a modernizar la gestión del sistema y a mejorar la experiencia de las personas usuarias.

Los avances alcanzados han generado impactos positivos tanto a nivel productivo como institucional. Para los productores, se traducen en una mejor organización de las unidades productivas, mayor facilidad para la comercialización y reducción de costos asociados a la formalización. Para el Estado, el sistema ha fortalecido el control de la movilización animal, mejorado la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias y consolidado el rol técnico del SENASA en materia de trazabilidad.

En conjunto, la implementación del Sistema Nacional de Identificación Individual y Rastreabilidad del Ganado Bovino representa un cambio estructural en la gestión del sector pecuario costarricense. Este avance no solo fortalece la seguridad sanitaria y la inocuidad de los productos, sino que también abre oportunidades para el acceso a mercados internacionales de alto valor, particularmente aquellos que exigen estándares estrictos de trazabilidad, posicionando al país como un proveedor confiable y competitivo.



## Vacunación de terneras contra la Brucelosis



Durante el período de gestión, el país registró avances relevantes en distintos ámbitos estratégicos vinculados a la sanidad animal, la gestión de riesgos y el aprovechamiento sostenible de los recursos productivos, consolidando acciones que impactan tanto la salud pública como la competitividad del sector agropecuario y pesquero.

Uno de los hitos más importantes fue la implementación del programa nacional de vacunación de terneras contra la brucelosis, que por primera vez estableció un esquema oficial, masivo y gratuito dirigido a animales entre los 3 y 8 meses de edad. Este programa, liderado por el SENASA bajo la rectoría del

MAG, se articuló con el sistema de trazabilidad bovina, permitiendo registrar en tiempo real la vacunación y dar seguimiento a los animales intervenidos. A la fecha, se han vacunado 4.200 terneras en 870 fincas, sentando las bases para ampliar la cobertura y avanzar hacia la erradicación de la enfermedad. Más allá del impacto sanitario, esta iniciativa fortalece la inocuidad de los alimentos, reduce riesgos productivos y mejora las condiciones de acceso a mercados, especialmente para pequeños productores.

En paralelo, se desarrolló una respuesta sostenida ante la emergencia provocada por el gusano barrenador del ganado, mediante un despliegue institucional que combinó vigilancia activa, atención de casos, capacitación y comunicación. Durante 2024 y 2025 se reforzaron las capacidades técnicas y operativas, con la incorporación de personal especializado, visitas a decenas de miles de establecimientos y la distribución de insumos para el control de la plaga.

Asimismo, se promovió la participación activa de productores y ciudadanía mediante procesos de sensibilización, capacitación y entrega de herramientas para la notificación temprana. Estas acciones permitieron mejorar la detección, reducir los tiempos de respuesta y evidenciar una disminución de casos, reflejando la efectividad del enfoque integral adoptado. La experiencia acumulada deja una base sólida para continuar avanzando en el control de esta enfermedad, bajo un esquema de corresponsabilidad entre instituciones y sector productivo.

## Control, fiscalización y calidad de insumos agropecuarios

Durante el año 2025, el Servicio Fitosanitario del Estado consolidó un sistema robusto de control, fiscalización y aseguramiento de la calidad de los insumos agropecuarios, fortaleciendo significativamente la protección de la producción nacional, la salud de las personas y el ambiente. Este esfuerzo se materializó mediante la intensificación de los procesos de fiscalización en campo, inspección de agroservicios y análisis de laboratorio, así como la aplicación efectiva del marco normativo vigente.

Como resultado de estas acciones, se identificaron incumplimientos relevantes en la calidad de insumos comercializados en el país. En el caso de los plaguicidas, se determinó que un 20,44% de los productos evaluados no cumplían con los estándares establecidos, lo que derivó en la retención de más de 72 mil kilogramos de producto. De igual forma, en el caso de los fertilizantes, se



identificaron incumplimientos en un 24% de las muestras analizadas, lo que implicó la retención de más de 447 mil kilogramos. Estas medidas permitieron evitar la utilización de insumos que podrían generar afectaciones a los cultivos, riesgos para la salud humana y daños al ambiente.

Adicionalmente, se fortaleció la capacidad técnica del sistema mediante el trabajo de los laboratorios especializados, los cuales ampliaron su cobertura analítica, validaron nuevas metodologías y mejoraron la precisión y confiabilidad de los resultados. Este soporte técnico resulta fundamental para la toma de decisiones regulatorias y para garantizar la trazabilidad y calidad de los insumos en el mercado.

De manera complementaria, se avanzó en la atención de denuncias y en la aplicación de sanciones administrativas, marcando precedentes en la implementación efectiva de la normativa, lo que contribuye a generar un entorno de mayor cumplimiento y transparencia en la comercialización de insumos agropecuarios.



### Fortalecimiento de capacidades productivas y vigilancia fitosanitaria

En el ámbito del fortalecimiento productivo y la gestión preventiva de riesgos, el Servicio Fitosanitario del Estado avanzó de manera significativa en la consolidación de un modelo integral de vigilancia fitosanitaria y desarrollo de capacidades en el territorio. Este enfoque combinó acciones de capacitación, monitoreo y acompañamiento técnico, orientadas a mejorar la productividad y reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas.



Durante el 2025, se desarrollaron procesos de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas en distintas regiones del país, alcanzando a cerca de mil personas productoras, con énfasis en territorios con menores índices de desarrollo social y promoviendo la participación de mujeres y poblaciones en condición de vulnerabilidad. Estas acciones contribuyen a fortalecer las capacidades locales y a mejorar la adopción de prácticas productivas sostenibles.

Paralelamente, se intensificaron las acciones de vigilancia fitosanitaria mediante la realización de más de 7.800 visitas de seguimiento en campo, lo que permitió la detección oportuna de plagas de importancia económica y la implementación de medidas de manejo que reducen el riesgo de pérdidas productivas. Este esfuerzo se complementó con la articulación interinstitucional y el trabajo conjunto con organizaciones productivas y gobiernos locales.



## Instalación y puesta en marcha del equipo de validación tecnológica de camarón

El Proyecto de Tecnología para el Cultivo de Camarón de Mar surge como una iniciativa estratégica orientada a modernizar la producción camaronera en Costa Rica, impulsada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en conjunto con la Cámara de Productores de Camarón (CAPROCAM). Con una inversión inicial de \$40 millones del Sistema de Banca para el Desarrollo, el proyecto beneficia directamente a productores organizados y busca transformar los sistemas productivos tradicionales hacia modelos más eficientes, tecnificados y sostenibles.

El eje central de la iniciativa es la incorporación de alimentadores automáticos con hidrófonos, tecnología que permite ajustar la alimentación de los camarones en función de su comportamiento real, reducir desperdicios y mejorar la conversión alimenticia. Este cambio representa una evolución significativa respecto al método tradicional, basado en comederos manuales y ajustes periódicos, hacia un sistema más preciso, continuo y respaldado por información. Además, se complementa con el uso de aireadores y sistemas de monitoreo que fortalecen el control de variables críticas como la calidad del agua.

Más allá de la introducción de equipos, el proyecto impulsa un cambio en la forma de producir, promoviendo prácticas más ordenadas, trazables y orientadas a resultados. Esto permite mejorar la productividad por estanque, reducir los tiempos de cultivo y aumentar la rentabilidad, al tiempo que fortalece la capacidad de adaptación del sector. La implementación se realiza de manera gradual, acompañada por procesos de capacitación y asistencia técnica que facilitan la adopción de la tecnología por parte de los productores.

El proyecto también se apoya en una sólida articulación interinstitucional, con la participación del INCOPECA, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional, lo que asegura un acompañamiento técnico especializado en aspectos clave como la calidad de la semilla, el monitoreo del crecimiento y la salud de los organismos, así como la validación de los resultados en campo. Este enfoque ha permitido establecer protocolos técnicos más rigurosos y consolidar una base de conocimiento para la mejora continua del sistema productivo.

En términos operativos, la iniciativa contempla la implementación de sistemas tecnológicos en estanques de tratamiento, que se comparan con estanques bajo manejo tradicional, lo que permite evaluar de manera objetiva los beneficios del nuevo modelo. Los primeros resultados muestran avances positivos, evidenciando ciclos de producción más cortos y mejores rendimientos, lo que confirma el potencial de esta tecnología para fortalecer la competitividad del sector.



## Servicios de laboratorio de calidad para asegurar vigilancia epidemiológica, calidad de medicamentos y seguridad alimentaria

El Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE) es el laboratorio oficial del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y tiene a su cargo brindar el respaldo técnico-laboratorial requerido por los distintos órganos que ejecutan, analizan o evalúan acciones en materia de salud animal y salud pública veterinaria, mediante la emisión de resultados confiables, oportunos y técnicamente validados.

Para el cumplimiento de este mandato, el LANASEVE opera bajo un Sistema de Gestión de Calidad robusto, que garantiza la competencia técnica, la trazabilidad de los resultados y el cumplimiento de requisitos normativos nacionales e internacionales. La atención de las demandas sanitarias se encuentra condicionada por la capacidad instalada y la disponibilidad presupuestaria, asegurando una gestión eficiente y priorizada conforme al riesgo sanitario.



En su condición de dependencia técnica del SENASA, el laboratorio ejecuta ensayos conforme a criterios normativos y estándares técnicos establecidos, respaldando la conformidad sanitaria dentro de un sistema integral de producción animal, bajo el enfoque de Una Sola Salud, que integra la protección de la salud animal, la salud pública y el ambiente.

Durante el año 2025, uno de los principales logros fue la sustitución de equipos críticos de laboratorio que, debido a su antigüedad y condiciones operativas, requerían reemplazo. Esta renovación tecnológica permitió garantizar la continuidad, confiabilidad y oportunidad de los servicios analíticos brindados al sector productivo nacional, respaldando los procesos de exportación de productos de origen animal destinados al consumo humano, así como la protección de la salud animal y de la población costarricense.

La inversión ejecutada para la adquisición de equipos ascendió a ₡600.734.635,63, lo que permitió la realización de 11.954 ensayos en las áreas de inocuidad de alimentos de origen animal, 85.272 diagnóstico veterinario y 4.230 ensayos en control de insumos veterinarios, fortaleciendo la continuidad operativa y la capacidad de respuesta del LANASEVE. Estos análisis se desarrollaron en el marco de programas nacionales de vigilancia basados en gestión del riesgo y con cobertura de alcance nacional.

La labor del LANASEVE es estratégica para mantener el estatus sanitario del país, garantizar la seguridad alimentaria y asegurar la inocuidad y trazabilidad de los productos de origen animal. Su capacidad analítica respalda directamente los procesos de certificación sanitaria y el cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por autoridades nacionales e internacionales.

El alcance geográfico de estos servicios es nacional, con impacto directo en el sector productivo pecuario y en la agroindustria exportadora donde los principales beneficiarios son los productores pecuarios, la industria agroalimentaria, los exportadores de productos de origen animal y la



población costarricense en general, al contar con mayores garantías de seguridad sanitaria y calidad alimentaria.

Este resultado se sustenta en una articulación institucional permanente con los programas técnicos del SENASA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el sector agroindustrial y exportador, así como con autoridades sanitarias nacionales e internacionales, en el marco del cumplimiento de estándares regulatorios y compromisos comerciales.

### Extensión Agropecuaria para la transformación productiva sostenible



En el marco del fortalecimiento de la productividad y la mejora continua de las unidades productivas, la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) consolidó durante el año 2025 un proceso sistemático de acompañamiento técnico a nivel nacional, orientado a mejorar la toma de decisiones de las personas productoras y fortalecer sus capacidades productivas.

Como resultado, se elaboraron 6.280 diagnósticos y planes de finca, construidos de manera conjunta con las personas productoras y debidamente registrados en el sistema institucional, lo que permite asegurar su seguimiento y trazabilidad. De manera complementaria, se brindó asistencia técnica a 5.677 personas productoras, mediante un enfoque planificado y ajustado a las necesidades específicas de cada unidad productiva.

Este acompañamiento ha facilitado la adopción de buenas prácticas productivas, el acceso a conocimiento técnico aplicado y la mejora en la eficiencia de los sistemas de producción, contribuyendo directamente al incremento de la productividad y al fortalecimiento de las capacidades del sector agropecuario a nivel nacional.

Asimismo, como parte de la estrategia sectorial de sostenibilidad y respuesta al cambio climático, la DNEA continuó impulsando la implementación de modelos productivos basados en las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA), principalmente en los sectores ganadero y cafetalero.

Durante el 2025, un total de 426 fincas implementaron este modelo, de las cuales 315 corresponden a ganadería y 111 a café, incorporando prácticas como pastoreo rotacional, mejora de pasturas, arborización de potreros y uso eficiente de insumos. Estas acciones han permitido avanzar simultáneamente en la reducción de emisiones y en la mejora de la productividad.

En particular, las fincas ganaderas bajo este esquema lograron mitigar más de 47.500 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente al año, evidenciando que la sostenibilidad ambiental puede ir de la mano con la rentabilidad productiva, impactando positivamente los ingresos y la calidad de vida de las personas productoras.



En complemento a las acciones de extensión y acción climática, la DNEA impulsó instrumentos orientados a incentivar la adopción de prácticas sostenibles en el sector agropecuario.

Entre estos destaca el reconocimiento de beneficios ambientales en la producción orgánica, mediante el cual se otorgaron incentivos a 344 personas productoras, fortaleciendo la sostenibilidad de sus sistemas productivos. Asimismo, se avanzó en la evaluación del sector orgánico, generando insumos técnicos clave para la mejora de las políticas públicas en esta materia.

Adicionalmente, se continuó con el desarrollo del Programa Bandera Azul Ecológica en su categoría agropecuaria (BAE 2.0), el cual se encuentra en fase de diseño, así como la implementación de esquemas de reconocimiento ambiental que beneficiaron a 78 personas productoras, consolidando una ruta institucional orientada a promover sistemas productivos más responsables con el ambiente.



Como parte de la transformación hacia una producción más sostenible y resiliente, la DNEA avanzó en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Bioinsumos, la cual se encuentra en su fase final de diseño y busca promover la producción, uso e innovación en alternativas biológicas para la agricultura.

En paralelo, se fortalecieron las capacidades técnicas mediante la participación de extensionistas en procesos de formación especializada a nivel internacional, así como la gestión de recursos para la creación de laboratorios orientados al aseguramiento de la calidad de bioinsumos, en articulación con instituciones del sector.

### **Fortalecimiento de encadenamientos y acceso a mercados**

El INDER avanzó de manera sostenida en el fortalecimiento del desarrollo productivo territorial, mediante la ejecución de iniciativas orientadas a mejorar las capacidades productivas, el acceso a financiamiento y la seguridad alimentaria de las familias en los territorios rurales. Estas acciones se han implementado bajo un enfoque integral que combina inversión en proyectos, infraestructura, financiamiento y dotación de insumos productivos, en coherencia con las necesidades específicas de cada territorio.



Durante el año 2025, la institución alcanzó el 100% de cumplimiento en las metas vinculadas a proyectos de desarrollo ejecutados en alianza con terceros y al servicio de crédito rural, con un total de 18 proyectos de desarrollo y 177 operaciones crediticias ejecutadas. En términos de inversión, estos resultados se respaldan con la ejecución de ₡11.994 millones en proyectos de desarrollo y ₡1.207 millones en crédito rural, lo que evidencia un uso efectivo de los recursos para dinamizar las economías rurales.

De manera complementaria, el INDER ejecutó 48 proyectos de infraestructura para el desarrollo. Estas intervenciones han contribuido a mejorar las condiciones habilitantes para la producción, el acopio y la comercialización, facilitando la articulación de los productores con mercados locales y nacionales.

En el ámbito del fomento a la producción con enfoque de seguridad alimentaria, se desarrollaron 1.220 proyectos agroproductivos en territorios rurales, superando en un 130% la meta programada. Estas iniciativas beneficiaron a 2.944 personas, de las cuales 1.215 son mujeres, fortaleciendo especialmente a hogares rurales y unidades productivas de pequeña escala. A través de la dotación de insumos, equipos, maquinaria y semillas, se promovió el autoabastecimiento, la diversificación productiva y la mejora en las condiciones de producción, contribuyendo a la sostenibilidad económica, social y ambiental de los territorios.

Este esfuerzo implicó una inversión de ₡3.217,7 millones, evidenciando un incremento en la cobertura y en la capacidad institucional para atender a un mayor número de beneficiarios, particularmente en actividades agropecuarias y pesqueras. Estos proyectos han permitido fortalecer los sistemas productivos locales y generar condiciones más favorables para la incorporación de los productores en cadenas de valor.

Por su parte, el mecanismo financiero para pequeños y medianos productores agropecuarios permitió beneficiar a 442 personas productoras, con una inversión de ₡1.004 millones en actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y comerciales. Si bien esta meta presentó un nivel de cumplimiento del 22,1%, su comportamiento responde a la naturaleza del servicio, que opera bajo demanda, así como a una tendencia hacia solicitudes de mayor monto por parte de los productores. Esta experiencia ha permitido identificar oportunidades de mejora en la planificación, promoción y gestión del crédito rural, con el fin de ampliar su alcance en los territorios.

Lo anterior refleja un avance integral en la estrategia de desarrollo rural, donde la combinación de inversión pública, financiamiento, infraestructura y apoyo directo a la producción permite fortalecer los encadenamientos productivos, mejorar el acceso a mercados y contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales, dinamizando las economías territoriales y reduciendo brechas estructurales en el sector agropecuario.



## Fortalecimiento del uso de semillas de calidad para la productividad agropecuaria

La Oficina Nacional de Semillas (ONS) ha consolidado su rol estratégico en la promoción, aseguramiento y uso de semillas y material genético de alta calidad como base para el desarrollo productivo del sector agropecuario, en el marco del Eje de Productividad y Sostenibilidad de la política sectorial.



Durante el período de gestión, la ONS impulsó un trabajo articulado con el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Consejo Nacional de Producción (CNP), orientado a fortalecer la disponibilidad de semilla certificada producida a nivel nacional. Este esfuerzo permitió avanzar en la certificación de cultivos estratégicos como maíz, frijol, arroz y papa, así como en el desarrollo de procesos para ampliar la certificación hacia especies como yuca y papaya, contribuyendo a diversificar la base genética disponible para el sector productor.

Como resultado concreto de estas acciones, al cierre de 2025 se certificaron 3.174,5 toneladas métricas de semilla de producción nacional, superando la meta programada en un 147,22 %, lo que refleja un fortalecimiento significativo en la oferta de semilla de calidad. Destaca particularmente el cultivo de arroz, con 3.057,5 toneladas certificadas, impulsado por la recuperación de la demanda, la introducción de nuevas variedades y condiciones favorables de mercado, incluyendo expectativas de exportación.

Adicionalmente, se certificaron 89,1 toneladas de frijol, 26,2 toneladas de maíz y 1,7 toneladas de café, evidenciando un comportamiento asociado a los ciclos productivos, condiciones climáticas y dinámicas de mercado.

En paralelo, la ONS fortaleció el control de calidad de la semilla importada, alcanzando la validación de 672 toneladas métricas, con un cumplimiento del 113,69 %. Este control abarcó especies hortícolas, forrajeras y maíz híbrido, garantizando que el material importado cumpla con estándares técnicos que inciden directamente en la productividad agrícola y pecuaria.

Este proceso se complementó con la promoción del uso de variedades validadas y desarrolladas localmente, mediante acciones coordinadas entre las instituciones, incluyendo reuniones técnicas, acompañamiento especializado y visitas de seguimiento en campo en cultivos como arroz, maíz, sorgo, papa, yuca y papaya. Asimismo, se avanzó en la reproducción de nuevas variedades de arroz y sorgo, así como en la certificación de semilla prebásica de papa, fortaleciendo la disponibilidad de materiales de alta calidad para los productores.

Como soporte a la toma de decisiones, se generaron 3.540 registros oficiales vinculados al sector semillero, incluyendo registros de importación y exportación, aprobación de nuevas variedades y solicitudes de protección vegetal. Estos registros constituyen una herramienta clave para el análisis del mercado, la planificación productiva y la gestión institucional.

En términos de inversión, el conjunto de acciones ejecutadas por la ONS en el marco del Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas alcanzó aproximadamente ₡475,3 millones, reflejando el compromiso institucional con el aseguramiento de la calidad de este insumo estratégico.



Estas intervenciones han permitido fortalecer de manera sostenida la oferta de semilla certificada, tanto a partir de la producción nacional como de la importación regulada, reduciendo riesgos en los procesos productivos, mejorando el rendimiento de los cultivos y generando condiciones más favorables para la competitividad del sector agropecuario. La consolidación de este sistema posiciona a la semilla de calidad como un elemento fundamental para el incremento de la productividad, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible del país.

#### **Eje 4: Valor agregado y Comercialización**

Este eje tiene por objetivo fortalecer el desarrollo económico del sector agropecuario mediante la generación de valor sobre la producción primaria y la mejora de los canales de comercialización. Parte del reconocimiento de que el incremento en la producción debe ir acompañado de mejores condiciones de acceso a mercados, mayor articulación entre actores y mecanismos que permitan a las personas productoras capturar una mayor proporción del valor generado.

En este marco, se impulsaron acciones dirigidas a consolidar y modernizar los mercados, tanto físicos como digitales, promover encadenamientos productivos, fortalecer la infraestructura logística y apoyar iniciativas de transformación, diferenciación y posicionamiento de productos agropecuarios y pesqueros. Estas intervenciones han permitido avanzar hacia sistemas de comercialización más eficientes, transparentes y alineados con las demandas de los consumidores.

En este sentido, se han desarrollado esfuerzos orientados a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo una mayor disponibilidad y acceso a alimentos de calidad, así como el aprovechamiento de la producción nacional en los distintos territorios.

#### **Modernización del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)**

Durante el año 2025, el Consejo Nacional de Producción (CNP) avanzó de manera significativa en la modernización del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), consolidándolo como un instrumento estratégico para la comercialización agropecuaria, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la mejora en la eficiencia del abastecimiento público. Este proceso se sustentó en tres componentes complementarios: la actualización del marco normativo, la implementación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de la participación de productores primarios en el mercado institucional.

En el ámbito normativo, se avanzó en la modernización del reglamento del PAI, alcanzando un 95% de cumplimiento en la meta anual asociada a este proceso, lo que permitió establecer reglas más claras, fortalecer los mecanismos de control y mejorar la trazabilidad de las operaciones. Este ajuste normativo ha sido clave para ordenar el funcionamiento del programa y alinear sus procesos con estándares más modernos de gestión y transparencia.

De manera complementaria, el CNP impulsó la implementación del software logístico del PAI, el cual alcanzó un 98% de avance en sus principales fases. Esta herramienta permite gestionar de forma integral el proceso logístico, desde la generación del pedido hasta la facturación final, bajo un esquema digital, estandarizado y trazable. Su incorporación ha permitido reducir la dependencia de procesos manuales, mejorar el control de las operaciones y optimizar la gestión de procesos clave



como ventas, cuentas por pagar y cuentas por cobrar, fortaleciendo la eficiencia operativa y la transparencia institucional.

El sistema tiene alcance nacional y beneficia directamente a instituciones públicas, productores primarios, suplidores de acopio, operadores logísticos y personal del CNP, consolidando una plataforma que ordena la operación del programa y facilita la toma de decisiones mediante información más confiable y oportuna. La inversión asociada asciende a aproximadamente \$2,4 millones, reflejando el carácter estratégico de esta intervención en la modernización del abastecimiento institucional.

Como resultado directo de estas mejoras, el PAI fortaleció de manera significativa los encadenamientos productivos, logrando en 2025 la incorporación de 1.984 Productores Primarios o de Base (PPB) en los procesos de comercialización institucional, lo que representa un sobrecumplimiento del 198,4% respecto a la meta programada. Este resultado evidencia una mayor inclusión de pequeños y medianos productores, así como una ampliación de la cobertura del programa a nivel nacional.

La participación de estos productores permitió dinamizar las economías territoriales y garantizar canales estables de comercialización, reduciendo la intermediación y mejorando la previsibilidad de ingresos en las unidades productivas. Asimismo, la ejecución presupuestaria asociada al PAI alcanzó los \$26.510 millones, reflejando un incremento en el volumen y valor de las compras institucionales, influenciado por condiciones de mercado y una mayor participación de productores en la oferta.

Adicionalmente, el fortalecimiento de los procesos de trazabilidad y el trabajo de las direcciones regionales permitió identificar y registrar un mayor número de productores vinculados a los suplidores, ampliando la base de participación del programa y mejorando la visibilidad de los actores dentro de la cadena de abastecimiento.

### Reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)



La aprobación del Reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) marcó un punto de inflexión en la organización y fortalecimiento de este instrumento estratégico de comercialización. A partir de este marco normativo, se establecieron reglas claras, procedimientos formales y un esquema operativo estructurado que permitió ordenar la gestión del programa, así como atender disposiciones pendientes de instancias

fiscalizadoras, entre ellas la Contraloría General de la República.

Uno de los principales efectos de esta modernización normativa ha sido la consolidación de la cadena de abastecimiento, mediante una definición más precisa de los roles de los distintos actores y la priorización de la participación del productor primario. Como resultado de este proceso de ordenamiento y fortalecimiento institucional, durante el año 2025 se logró la incorporación efectiva de 1.984 Productores Primarios de Base (PPB) en los procesos de comercialización del PAI, lo que representó un sobrecumplimiento del 198,4% respecto a la meta programada. Este resultado



evidencia una ampliación significativa en la cobertura del programa y una mayor inclusión de productores en el mercado institucional.

Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos de trazabilidad y registro, impulsados en el marco del nuevo reglamento, permitió contar con una visión más completa de los actores vinculados a la cadena de abastecimiento, facilitando la identificación, acompañamiento y formalización de los productores, así como su integración progresiva a otros mercados.

En términos de resultados económicos, el volumen de transacciones gestionadas a través del PAI alcanzó una ejecución de ₡26.510 millones durante el 2025, reflejando no solo un incremento en la participación de productores, sino también una mayor dinamización de las compras públicas como instrumento de desarrollo productivo.

De manera complementaria, el proceso de fortalecimiento institucional incluyó acciones orientadas al desarrollo de capacidades productivas. Durante los años 2024 y 2025, cerca de 400 Productores Primarios de Base fueron capacitados en Buenas Prácticas Agrícolas, contribuyendo al cumplimiento de requisitos técnicos, sanitarios y de calidad exigidos para su participación en el programa. Estas acciones han sido clave para mejorar la competitividad de los productores y asegurar estándares adecuados en la oferta institucional.

La implementación del reglamento no solo ha permitido ordenar y transparentar la operación del PAI, sino también ampliar su alcance, fortalecer los encadenamientos productivos y mejorar las condiciones de acceso al mercado institucional para los productores nacionales, consolidándolo como un instrumento efectivo para el desarrollo económico en los territorios rurales.

### Encadenamiento productivo de Productores Primarios de Base (PPB) al PAI

En el marco del fortalecimiento de los procesos de comercialización y la integración de la producción primaria en mercados formales, el Consejo Nacional de Producción (CNP), a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), alcanzó durante el año 2025 un resultado significativo al consolidar la participación de 1.984 Productores Primarios de Base (PPB) en la comercialización de sus productos mediante el mercado institucional.



Este resultado evidencia una expansión relevante en la base de productores vinculados al programa, considerando que en el año 2024 se registraban 616 productores inscritos en el PAI, lo que refleja un proceso sostenido de fortalecimiento en la identificación, registro y vinculación efectiva de productores. Más allá del crecimiento en términos absolutos, este comportamiento responde a mejoras en los mecanismos de trazabilidad, al ordenamiento normativo del programa y a la implementación de herramientas tecnológicas que han permitido contar con una visión más completa de los actores que participan en la cadena de abastecimiento.

En este contexto, el PAI ha avanzado en la consolidación de un modelo más estructurado de comercialización, en el cual se integran productores individuales, organizaciones, suplidores de acopio y operadores logísticos, bajo criterios de formalidad, control y seguimiento. Este enfoque ha permitido no solo ampliar la cobertura del programa, sino también fortalecer los encadenamientos



productivos y mejorar las condiciones de acceso al mercado institucional para pequeños y medianos productores.

Desde una perspectiva territorial, el programa mantiene una cobertura nacional, con una presencia destacada en regiones como Brunca y Chorotega, territorios que concentran cantones con menores índices de desarrollo social, lo que reafirma su orientación hacia la reducción de brechas y el impulso al desarrollo rural.

En términos económicos, la comercialización generada a través del PAI alcanzó los ₡26.510 millones durante 2025, reflejando un impacto directo en los ingresos de las personas productoras y en la dinamización de las economías locales. Este resultado también se vincula con un aumento en el valor de las compras institucionales, influenciado por condiciones de mercado, costos de producción y la valorización de productos frescos.

En conjunto, estos avances consolidan al PAI como un instrumento estratégico de política pública que facilita la inserción de la producción primaria en mercados formales, fortalece la seguridad alimentaria y contribuye a una distribución más equitativa del valor generado en la cadena agroproductiva. Asimismo, evidencia el aporte de las compras públicas como herramienta efectiva para el desarrollo productivo, en un entorno de mayor articulación interinstitucional y mejora en la gestión operativa del programa.

### Modernización de los mercados mayoristas mediante subastas agrícolas digitales



El Programa Integral de Mercadeo Agropecuario avanzó de forma consistente en la modernización de los mercados mayoristas mediante la implementación de la Subasta Agrícola Digital (SAD), una herramienta innovadora orientada a mejorar la transparencia en la formación de precios, optimizar la logística y reducir la intermediación en la comercialización de productos agropecuarios.

Durante el período 2024-2025 se consolidaron elementos clave para su puesta en marcha. Se desarrollaron componentes tecnológicos fundamentales como la plataforma digital, el monedero electrónico y la integración con sistemas de pago, así como herramientas para estandarizar la calidad de los productos y fortalecer la trazabilidad de las transacciones. Todo esto se complementó con procesos de capacitación a usuarios y actores clave, así como con la generación de insumos técnicos, comunicacionales y operativos.

Se logró la participación activa de productores y suplidores provenientes de distintas regiones del país, se desarrollaron estudios de oferta y demanda, y se definieron metodologías para la formación de precios en conjunto con la academia. Asimismo, se fortaleció el marco institucional mediante convenios de cooperación, ajustes normativos y coordinación con entidades públicas y privadas vinculadas al sector.

En el ámbito operativo, se habilitaron espacios físicos y se adquirió equipamiento necesario para la ejecución de las subastas, junto con el diseño de procesos internos, definición de roles y mecanismos



de pago electrónico en articulación con el sistema financiero nacional. Paralelamente, se gestionó cooperación técnica internacional para fortalecer el diseño del modelo y asegurar su sostenibilidad.

El proyecto avanzó hacia una fase de validación práctica en 2025, mediante pruebas piloto realizadas en CENADA y el Mercado Regional Mayorista Chorotega. Estas experiencias permitieron comprobar el funcionamiento del sistema, evidenciar la viabilidad de la comercialización directa y generar aprendizajes para mejorar la plataforma. En estos ejercicios, la mayoría de los productos subastados lograron colocarse, reflejando una respuesta positiva del mercado y mejores condiciones de venta para los productores.

Como resultado, se superaron las metas previstas de incorporación de actores, alcanzando un total de 16 participantes vinculados a la plataforma a enero de 2026. Este avance ha sido acompañado por el desarrollo de componentes clave como fichas técnicas de calidad, integración al sistema de pagos electrónicos (SINPE) y la implementación de mecanismos tecnológicos que fortalecen la trazabilidad y la confianza en las transacciones.

Se prevé que, una vez completados los desarrollos pendientes en el primer semestre de 2026, el sistema inicie su operación formal bajo un esquema híbrido, con una ruta clara hacia su consolidación como un mecanismo más eficiente, transparente y competitivo para el sector.

Este esfuerzo representa un cambio estructural en la forma de comercializar productos agropecuarios en el país, al reducir la intermediación, mejorar la formación de precios y ampliar las oportunidades de acceso a mercados para las personas productoras, contribuyendo así a un sistema agroalimentario más moderno, competitivo y equitativo.

### **Asignación total de la cuota nacional de atún del Pacífico Oriental**

Durante el año 2025, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en coordinación con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), concretó un hito relevante para el fortalecimiento del sector pesquero nacional al completar la asignación del 100 % de la cuota atunera del Pacífico Oriental, equivalente a 9.364 m<sup>3</sup> de capacidad de bodega. Este proceso, iniciado en 2023 y culminado en julio de 2025, permitió consolidar un modelo de asignación más transparente, competitivo y orientado a la generación de valor agregado en el país.

La fase final del proceso se desarrolló mediante subasta pública, en la cual se adjudicaron 5.743 m<sup>3</sup> bajo distintas modalidades, destacando la asignación vinculada al desarrollo de infraestructura industrial en Puntarenas. Este enfoque permitió no solo habilitar la captura del recurso, sino también promover su procesamiento a nivel nacional, fortaleciendo la cadena de valor pesquera.

El impacto de esta medida trasciende la asignación del recurso, al propiciar la activación de inversiones privadas estimadas en ₡11.300 millones, la generación de empleo directo e indirecto y la dinamización de economías locales, particularmente en zonas costeras con mayores desafíos socioeconómicos. En este contexto, se beneficiaron directamente alrededor de 400 personas y de manera indirecta cerca de 2.000, incluyendo pescadores artesanales, mujeres jefas de hogar y jóvenes de comunidades costeras.



Este logro refleja una gestión articulada entre el MAG, el INCOPECA, el sector industrial, autoridades portuarias y gobiernos locales, consolidando un modelo de aprovechamiento sostenible del recurso pesquero que contribuye tanto a la competitividad del sector como al desarrollo territorial.

#### IV. Gasto Público Sectorial Agropecuario, período 2022-2025

Durante el período 2022–2025, el Sector Agropecuario costarricense muestra una evolución sostenida en la asignación y ejecución de los recursos públicos, evidenciando un fortalecimiento progresivo en la capacidad institucional para materializar el presupuesto en acciones concretas orientadas al desarrollo productivo, la sanidad, la comercialización y el desarrollo rural.

**Cuadro 7**

**Costa Rica: Presupuesto total<sup>1</sup>/ y ejecutado por año del sector agropecuario, periodo 2022- 2025 (en millones de colones corrientes)**

Año	Presupuesto Total	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
2022	234.665,6	202.489,4	86,3%
2023	250.505,8	231.356,7	92,0%
2024	266.561,5	234.935,2	88,1%
2025	270.231,0	236.535,6	87,5%
<b>TOTAL</b>	<b>¢1.021.963,9</b>	<b>¢905.316,9</b>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria promedio del período		88,6%	

Fuente: SEPSA, con base en información de las liquidaciones presupuestarias de las instituciones del Sector Agropecuario, durante el periodo del año 2022 al 2025

En el período 2022–2025, el Sector Agropecuario ejecutó de manera acumulada ¢905.316,9 millones, lo que representa un nivel promedio de ejecución del 88,6%, evidenciando una gestión presupuestaria sostenida y consistente en el uso de los recursos públicos, a continuación se detalla la ejecución por año.

Para el año 2022, el Sector dispuso de un presupuesto de ¢234.665,6 millones, de los cuales se ejecutaron ¢202.489,4 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 86,3%. Este comportamiento refleja un adecuado desempeño en la gestión del gasto, con una alta concentración de los recursos en tres instituciones clave: el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados, y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), que en conjunto concentraron la mayor parte de la ejecución sectorial.

En el año 2023, se observa un incremento en el presupuesto sectorial, que ascendió a ¢250.505,8 millones, con una ejecución de ¢231.356,7 millones, equivalente a un 92% de ejecución. Este resultado evidencia una mejora en la eficiencia del gasto público, consolidando la capacidad de las instituciones para ejecutar los recursos asignados y ampliar la cobertura de los servicios de apoyo a la producción agropecuaria.



Para el año 2024, el gasto público sectorial alcanzó un total ejecutado de ₡234.935,2 millones, correspondiente a una ejecución del 88,1% del presupuesto programado. La distribución del gasto muestra una clara orientación hacia programas estratégicos, particularmente en comercialización y agroindustria, sanidad agropecuaria y desarrollo rural territorial, lo que evidencia una alineación del gasto con los ejes de la política sectorial.

En el año 2025, el Sector Agropecuario dispuso de un presupuesto total de ₡270.231,0 millones, de los cuales se ejecutaron ₡236.535,6 millones, alcanzando un 87,5% de ejecución presupuestaria. Este nivel de ejecución mantiene la tendencia de estabilidad observada en los años anteriores, con una alta concentración del gasto en el CNP, el INDER y el MAG, instituciones que en conjunto representan cerca del 90% del gasto ejecutado.

En términos generales, el comportamiento del gasto público en el período analizado evidencia tres elementos relevantes. En primer lugar, una tendencia creciente en el volumen de recursos asignados al Sector, pasando de ₡234 mil millones en 2022 a más de ₡270 mil millones en 2025. En segundo lugar, niveles de ejecución consistentemente altos, superiores al 85% en todos los años, lo que refleja una adecuada capacidad operativa y de gestión institucional. En tercer lugar, una concentración estructural del gasto en programas vinculados a la comercialización, el desarrollo rural y el funcionamiento institucional, destacando particularmente el peso del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) en la dinámica del gasto sectorial.

Esta concentración del gasto se refleja también en la distribución institucional de los recursos, donde un grupo reducido de entidades concentra la mayor proporción del presupuesto ejecutado. En el caso del año 2025, la participación institucional dentro del gasto del Sector Agropecuario se presenta en el siguiente cuadro, en el cual tres instituciones concentran el 89,1% del gasto sectorial, equivalente a ₡210.881,3 millones. Estas corresponden al Consejo Nacional de Producción (CNP), con una participación del 47,3%; el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), con 21,7%; y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados, con 20,1%.

El restante 10,9% del gasto ejecutado, correspondiente a 25 654,3 millones de colones, se distribuye entre las demás instituciones del sector: el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y la Oficina Nacional de Semillas (ONS), las cuales en conjunto complementan la ejecución de acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la actividad agropecuaria.



**Cuadro 8**  
**Costa Rica: Presupuesto total<sup>1/</sup> y ejecutado del sector agropecuario, por institución, 2025**  
**(en millones de colones corrientes)**

Institución	Presupuesto		Porcentaje Participación 2025
	Total	Ejecutado	
Consejo Nacional de Producción - CNP	133 587,0	111 941,3	47,3%
Instituto de Desarrollo Rural -INDER	51 398,5	51 392,3	21,7%
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG y sus órganos desconcentrados	49 384,6	47 547,7	20,1%
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento - SENARA	25 894,3	15 606,1	6,6%
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario - PIMA	5 586,5	5 234,7	2,2%
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura - INCOPESCA	3 800,7	4 258,0	1,8%
Oficina Nacional de Semillas - ONS	579,4	555,6	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>270 231,0</b>	<b>236 535,6</b>	<b>100,0%</b>
Porcentaje de ejecución presupuestaria		87,5%	

Fuente: SEPSA, con base en información de las liquidaciones presupuestarias de las instituciones del Sector Agropecuario, 2026

**Cuadro 9**  
**Costa Rica: Sector agropecuario. Presupuesto ejecutado por institución, según partida de objeto del gasto, 2025**  
**(en millones de colones corrientes)**

PARTIDA	CNP	INDER	INCOPESCA	MAG 1/	ONS	PIMA	SENARA	TOTAL	Participación 2025
Remuneraciones	7 518,5	11 568,5	2 331,7	24 726,3	444,9	2 247,8	3 600,0	52 437,8	22,2%
Servicios	3 582,6	7 241,3	907,1	5 787,0	73,9	2 245,7	4 371,0	24 208,7	10,2%
Materiales y Suministros	84 941,8	1 643,7	151,8	1 345,8	19,4	143,8	218,3	88 464,6	37,4%
Intereses y comisiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,2	13,2	0,0%
Activos Financieros	0,0	1 207,3	0,0	0,0	0,0	0,0	398,3	1 605,6	0,7%
Bienes Duraderos	1 067,1	12 490,6	718,8	3 332,8	14,3	536,6	6 771,8	24 932,0	10,5%
Transferencias Corrientes	14 831,3	6 746,4	148,5	6 958,6	3,2	60,8	233,3	28 982,2	12,3%
Transferencias de Capital	0,0	10 494,5	0,0	5 397,1	0,0	0,0	0,0	15 891,5	6,7%
Cuenta especial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>111 941,3</b>	<b>51 392,3</b>	<b>4 258,0</b>	<b>47 547,7</b>	<b>555,6</b>	<b>5 234,7</b>	<b>15 606,1</b>		

1/ Considera además del MAG a los órganos desconcentrados (Conac 4S, INTA, SFE y SENASA).

Fuente: SEPSA con base en las liquidaciones presupuestarias 2025 de las instituciones del Sector, 2026.

Como se muestra en el Cuadro 9, el presupuesto ejecutado del Sector Agropecuario en 2025, desagregado por partida de objeto del gasto, muestra que la mayor proporción de los recursos se concentró en materiales y suministros, con un monto de 88 464,6 millones de colones, equivalente al 37,4% del gasto total ejecutado. Este resultado se explica principalmente por el gasto realizado por el Consejo Nacional de Producción (CNP), institución que concentra 84 941,8 millones de colones en esta partida.

Dentro de este monto, la mayor parte corresponde al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), que representa el 91,03%, equivalente a 77 320,6 millones de colones, destinados principalmente a la compra de productos agropecuarios para el abastecimiento de instituciones



públicas. Por su parte, el 8,54% restante se asocia a la adquisición de materiales y suministros de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL), vinculados al proceso productivo de esta unidad adscrita al CNP.

En segundo lugar, destaca la partida de remuneraciones, que alcanzó 52 437,8 millones de colones, lo que representa el 22,2% del gasto sectorial. Este rubro refleja el peso del gasto en personal requerido para el funcionamiento institucional y la prestación de servicios técnicos y administrativos, principalmente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Por su parte, las transferencias corrientes representaron 28 982,2 millones de colones, equivalentes al 12,3% del gasto total ejecutado, recursos destinados al financiamiento de programas, proyectos y apoyos dirigidos al fortalecimiento de la producción agropecuaria y el desarrollo rural.

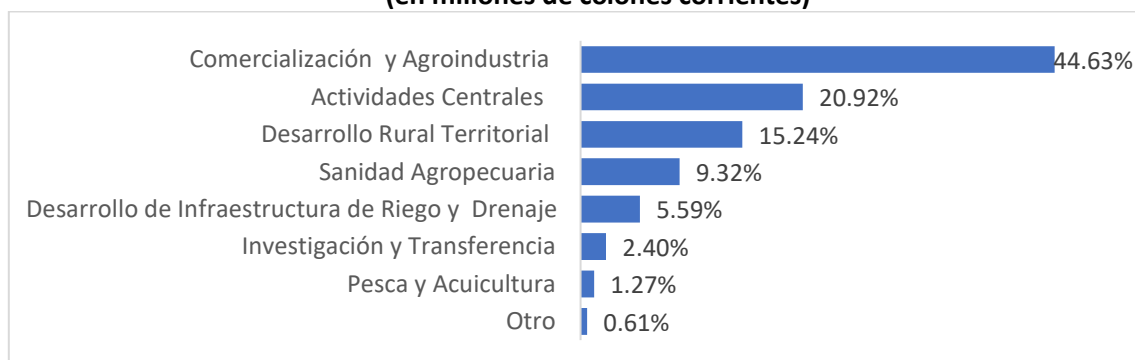
Asimismo, la partida de bienes duraderos registró una ejecución de 24 932,0 millones de colones, correspondiente al 10,5% del gasto sectorial, lo que refleja inversiones en infraestructura, maquinaria, equipo y otros activos necesarios para la ejecución de proyectos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

El gasto en servicios ascendió a 24 208,7 millones de colones, equivalente al 10,2% del presupuesto ejecutado, asociado principalmente a la contratación de servicios profesionales, mantenimiento, alquileres y otros servicios requeridos para el funcionamiento de las instituciones del sector.

Adicionalmente, otras partidas como transferencias de capital (6,7%), activos financieros (0,7%) e intereses y comisiones (0,01%) presentan una participación menor dentro de la estructura del gasto sectorial, lo cual evidencia que la mayor parte del presupuesto se orienta al funcionamiento institucional, la adquisición de insumos estratégicos y la ejecución de programas de apoyo a la producción agropecuaria y al desarrollo rural.

El Gráfico 23 por su parte, presenta la distribución del presupuesto ejecutado del Sector Agropecuario en 2025 según programa sectorial, donde se observa una clara concentración de los recursos en programas vinculados con la comercialización, la gestión institucional y el desarrollo territorial.

**Gráfico 23.**  
**Costa Rica: Sector agropecuario. Presupuesto ejecutado según programa sectorial, 2025**  
**(en millones de colones corrientes)**



Fuente: Sepsa con datos de las instituciones del Sector, 2026



En primer lugar, destaca el programa de Comercialización y Agroindustria, que concentra 105 575,4 millones de colones, equivalente al 44,63% del total ejecutado, constituyéndose en el principal destino de los recursos del sector. Esta alta participación está asociada principalmente a las acciones orientadas a la comercialización de productos agropecuarios y al fortalecimiento de la agroindustria, particularmente a través de programas de abastecimiento y apoyo a los mercados institucionales.

En segundo lugar, se ubica el programa de Actividades Centrales, con 49 480,7 millones de colones, lo que representa el 20,92% del gasto sectorial. Este programa agrupa los recursos destinados al funcionamiento administrativo y de apoyo institucional necesarios para la gestión y ejecución de las políticas, programas y servicios del sector.

Seguidamente, el programa de Desarrollo Rural Territorial registra una ejecución de 36 052,2 millones de colones, equivalente al 15,24% del total, recursos orientados a promover el desarrollo productivo, social y económico de los territorios rurales.

Por su parte, el programa de Sanidad Agropecuaria alcanza 22 053,3 millones de colones, lo que representa el 9,32% del gasto, destinados principalmente a acciones de control, vigilancia y protección sanitaria de la producción agropecuaria.

En una proporción menor se ubica el programa de Desarrollo de Infraestructura de Riego y Drenaje, con 13 225,6 millones de colones (5,59%), orientado al desarrollo y mantenimiento de infraestructura hídrica para la producción agropecuaria.

Finalmente, los programas de Investigación y Transferencia (5 682,1 millones de colones; 2,40%), Pesca y Acuicultura (3 014,0 millones de colones; 1,27%) y Otros (1 452,4 millones de colones; 0,61%) presentan una participación relativamente menor dentro del total ejecutado.

En términos generales, el gráfico permite observar que casi dos terceras partes del gasto sectorial se concentran en los programas de Comercialización y Agroindustria y Actividades Centrales, mientras que el resto de los recursos se distribuye entre programas orientados al desarrollo productivo, sanitario y territorial del sector agropecuario.

Este comportamiento permite concluir que el Sector Agropecuario ha logrado consolidar un nivel de ejecución presupuestaria estable y eficiente, orientado a la provisión de bienes y servicios estratégicos para la producción, la seguridad alimentaria y el desarrollo de los territorios rurales. No obstante, la persistente concentración del gasto en un grupo reducido de instituciones y programas plantea el desafío de continuar fortaleciendo la distribución y diversificación del gasto, así como su vinculación con resultados de impacto a nivel sectorial.



## V. Inversión Pública

Durante el período 2022–2024, la Inversión Pública del Sector Agropecuario se orientó al fortalecimiento de la infraestructura productiva, la gestión hídrica, la modernización institucional y la mejora de capacidades técnicas, mediante proyectos inscritos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

La inversión se orientó a la generación de impacto en el territorio y al fortalecimiento del Sector Agropecuario, por esta razón se invirtió en riego y agua, laboratorios, centros de investigación, logística agroalimentaria y soporte operativo a la extensión.

En el año 2022, la inversión pública ejecutada alcanzó aproximadamente ₡1.554,58 millones, concentrada en proyectos de formación de capital físico y mantenimiento, ejecutados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, el Consejo Nacional de Producción y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario. Sobresalieron intervenciones de control de inundaciones (río Limoncito), junto con proyectos de mantenimiento y equipamiento institucional.

Para el año 2023, la ejecución fue de aproximadamente ₡1.078,39 millones, con proyectos distribuidos en etapas de perfil, prefactibilidad, licitación y ejecución. Se consolidaron iniciativas de alto impacto, como el reconocimiento de beneficios ambientales por buenas prácticas agropecuarias y la sustitución de flotilla vehicular del MAG, además del fortalecimiento de infraestructura hídrica del Distrito de Riego Arenal Tempisque. En el subsector pesquero, avanzaron proyectos liderados por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, incluyendo la Terminal Pesquera de Cuajiniquíl y el Mercado de Mariscos de Puntarenas.

Durante el año 2024, la inversión ejecutada ascendió de forma significativa a ₡6.470,12 millones, con predominio de mantenimiento (59,52%), obras y equipamientos menores (26,19%) y sustituciones/reconstrucciones (9,52%). El SENARA concentró la mayor ejecución, destacando el Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME), la automatización de infraestructura hidráulica y múltiples intervenciones en el Distrito de Riego Arenal Tempisque. También se registraron ejecuciones relevantes del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, el Servicio Nacional de Salud Animal, el Servicio Fitosanitario del Estado, el CNP, el MAG y el PIMA.

### **Inversión destacada por periodo:**

**Laboratorios:** Durante el año 2024 se realiza inversión en mantenimiento y modernización de laboratorios del SENASA (LANASEVE) y del SFE, fortaleciendo capacidades de sanidad, inocuidad y control fitosanitario mediante infraestructura, equipamiento y servicios especializados. En el fortalecimiento de los laboratorios se invirtieron ₡778,30 millones de colones.

**Agencias de extensión y oficinas centrales/regionales:** Durante el año 2024 se ejecutaron proyectos de mantenimiento y mejora de oficinas centrales y regionales del MAG, así como instalaciones del PIMA y el CNP, reforzando la operación territorial y la atención a personas productoras, ejecutando un total de ₡403,33 millones de colones.



**Vehículos y flotillas:** Durante el periodo del año 2023 al año 2024 se registró una inversión en sustitución y adquisición de flotillas para labores de campo y operación institucional, principalmente en el MAG y el SENARA, esenciales para cobertura territorial, extensión y ejecución de proyectos, invirtiendo un total de ₡493,70 millones de colones. En detalle durante el año 2023 se adquirieron 30 vehículos nuevos destinados a fortalecer la extensión agropecuaria, para el año 2024 se sumaron 25 vehículos los cuales fueron asignados al SENASA para la atención del control del gusano barrenador y finalmente con una inversión de 733 millones de colones se adquirieron 40 vehículos de doble tracción, 30 vehículos ubicados en Agencias de Extensión en las ocho regiones, 5 vehículos ubicados en el SFE, 5 en SENASA.

**Reestructuración y modernización institucional:** Durante el año 2024, el Sector Agropecuario avanzó en su proceso de modernización institucional mediante la implementación de inversiones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades operativas y de gestión. En este contexto, se destinaron ₡803,22 millones a la incorporación y mejora de sistemas de información, software y plataformas logísticas, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa, fortalecer la trazabilidad de los procesos y mejorar la gestión administrativa institucional.

Estas acciones fueron complementadas con la renovación y ampliación del equipamiento tecnológico, incluyendo la adquisición de 186 computadoras portátiles, 108 equipos de escritorio y 3 equipos de alto desempeño, lo que permitió mejorar las condiciones de trabajo del personal técnico y administrativo, así como fortalecer la capacidad de análisis, procesamiento de información y toma de decisiones. En conjunto, estas inversiones contribuyen a consolidar una gestión más ágil, integrada y orientada a resultados, en línea con los procesos de transformación digital del Sector.

**Centros de investigación:** En materia de investigación e innovación, durante el año 2024 se impulsó el fortalecimiento del Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes (INTA), mediante inversiones orientadas al mantenimiento y equipamiento de su infraestructura, con una ejecución de ₡449,41 millones. Estas acciones forman parte del proceso de modernización del centro, el cual se ha consolidado como un espacio estratégico para la generación, validación y transferencia de tecnologías aplicadas a la agricultura tropical.

De manera complementaria, en el período 2024–2025 se destinaron aproximadamente ₡915 millones para la recuperación de infraestructura vinculada a actividades de investigación, formación y desarrollo tecnológico, incluyendo la rehabilitación de aulas, auditorio y espacios de capacitación, lo que ha permitido fortalecer las condiciones para el desarrollo de procesos formativos y técnicos en campo. Estas mejoras facilitan la articulación entre investigación y extensión agropecuaria, promoviendo la transferencia efectiva de conocimiento hacia productores y técnicos en los territorios.

Asimismo, se avanzó en la consolidación de infraestructura estratégica como el Centro de Innovación Agropecuaria Edith Chaverri Chaverri (CIA ECC), en Llano Grande de Cartago, el cual representa una inversión cercana a ₡500 millones. Este centro se posiciona como un nodo clave para la investigación aplicada en sistemas productivos de altura, integrando capacidades científicas, tecnológicas y de transferencia para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.



**Infraestructura pesquera estratégica:** Durante el año 2024 y el 2025 se consignó el presupuesto para la inversión y programación para la Terminal Pesquera de Cuajiniquil y la Red de Frío en Puntarenas. Estas inversiones corresponden a infraestructura logística y de comercialización asociada al manejo y conservación postcosecha del subsector pesquero, la inversión total consignada para estos proyectos es de ₡ 11 591,73 millones de colones.

En conjunto, el período muestra una concentración de inversión de mayor monto en proyectos hídricos, de riego, infraestructura estratégica, laboratorios, investigación y logística agroalimentaria, pilares para la competitividad, resiliencia y sostenibilidad del sector.

**Cuadro 10.**  
**Programación y ejecución presupuestaria de Inversión Pública 2022 - 2024**  
**(millones de colones)**

Año	Monto en Inversión Pública Programado	Monto en Inversión Pública Ejecutado
2022	11.787,60	1.554,58
2023	1.078,39	1.078,39
2024	21.972,27	6.470,12

Fuente: SEPSA con datos del BPIP–MIDEPLAN

## VI. Avance en la Ejecución del Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027

El Plan Sectorial de la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023–2027 se ha consolidado como el principal instrumento de articulación de la acción pública sectorial, estructurado en 54 intervenciones estratégicas y 109 indicadores distribuidos en cuatro ejes de política. Durante el período 2023–2025, su implementación ha mostrado un avance progresivo, evidenciando una gestión orientada a resultados, aunque con desafíos que inciden en la ejecución homogénea de las metas.

Durante el primer año de ejecución (2023), el sector evaluó un total de 50 indicadores, alcanzando un 74% de cumplimiento alto, un 18% medio y un 8% bajo, lo que reflejó un arranque positivo del Plan, con avances importantes en modernización institucional, digitalización de procesos, sanidad agropecuaria y fortalecimiento de capacidades técnicas.

Para el año 2024, el Plan mostró una mayor consolidación institucional, ampliando el universo de seguimiento a 66 indicadores, de los cuales un 70% alcanzó cumplimiento alto, un 20% medio y un 11% bajo. Este comportamiento evidencia una estabilidad en el desempeño sectorial, con instituciones como SENASA, PIMA, ONS e INCOPECA alcanzando niveles de cumplimiento pleno, mientras que otras enfrentaron retos en ejecución presupuestaria y gestión operativa. En términos financieros, la ejecución promedio del 82,4% reflejó una capacidad relevante de movilización de recursos, aunque con brechas entre instituciones que condicionan el avance homogéneo del Plan.

Al cierre del año 2025, el análisis de las metas programadas permite observar con mayor claridad el nivel de avance acumulado del Plan. De un total de 83 metas programadas, 54 se encuentran en condición de cumplimiento conforme a lo programado, lo que representa aproximadamente un 65%



de avance satisfactorio. Este resultado confirma que el sector mantiene una trayectoria de ejecución positiva, con un grupo importante de instituciones que alcanzan el 100% de cumplimiento de sus metas, entre ellas SENASA, SFE, SEPSA, INCOPECA, PIMA, INDER y ONS.

No obstante, el análisis también evidencia metas pendientes y desafíos específicos. En términos agregados, se identifican 5 metas en riesgo de incumplimiento y 4 en condición de atraso crítico, lo que equivale a cerca de un 11% del total de metas con afectación. Estas situaciones se concentran principalmente en instituciones con mayores restricciones operativas o dependencia de factores externos, como es el caso de SENARA, que presenta una distribución más compleja de sus metas, así como en el INTA, donde algunas metas permanecen en condición de riesgo. Asimismo, la ausencia de información por parte de la DNEA-MAG sobre 20 metas programadas limita la valoración integral del desempeño sectorial, constituyéndose en un elemento crítico para el seguimiento del Plan.

Desde una perspectiva cualitativa, los avances alcanzados reflejan una transformación gradual del sector agropecuario, particularmente en ámbitos como la modernización de servicios, la incorporación de tecnologías, el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad, la dinamización de los mercados y el desarrollo territorial.

## Conclusiones

Tal como se evidencia a lo largo del presente informe el Sector Agropecuario ha logrado avanzar de manera consistente en su proceso de transformación, consolidando mejoras en productividad, ingresos rurales, modernización institucional y fortalecimiento de los sistemas de sanidad, trazabilidad e innovación. Estos resultados evidencian el impacto positivo de una gestión basada en la planificación sectorial, la articulación interinstitucional y la orientación estratégica de los recursos públicos.

Los logros alcanzados en los distintos ejes de política demuestran que es posible avanzar simultáneamente en la eficiencia institucional, el desarrollo productivo, la sostenibilidad ambiental y la mejora en los mecanismos de comercialización. Iniciativas como la digitalización de procesos, el fortalecimiento de la extensión agropecuaria, la incorporación de tecnologías productivas y la modernización de los mercados constituyen pilares fundamentales para el desarrollo futuro del sector.

No obstante, persisten desafíos estructurales asociados a la reducción de la fuerza laboral, el relevo generacional, las brechas de género y la necesidad de continuar fortaleciendo la competitividad en un entorno global exigente. En este contexto, el sector cuenta hoy con bases más sólidas, instrumentos de planificación consolidados y una institucionalidad más articulada, lo que permite proyectar una continuidad del proceso de transformación en beneficio de las personas productoras, las economías rurales y el desarrollo sostenible del país.



## Referencias

- BCCR. (2026). Indicadores económicos. Información recuperada el 31 de marzo de 2026 del sitio web: <https://sdd.bccr.fi.cr/es/IndicadoresEconomicos/Inicio/>
- INEC. (2026). Encuesta Continua de Empleo. Información recuperada el 31 de marzo de 2026 del sitio web <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-continua-empleo>
- MAG. (2023). Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense. Para mayor información ver: [https://sepsa.go.cr/wp-content/uploads/2026/01/Politica-Publica-Sector-Agropecuario-2023-2032\\_.pdf](https://sepsa.go.cr/wp-content/uploads/2026/01/Politica-Publica-Sector-Agropecuario-2023-2032_.pdf)
- Consejo Nacional de Producción (CNP). (2025). Informe de resultados. Documento institucional.
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). (2025). Informe de gestión institucional y resultados sectoriales. Documento institucional.
- Instituto de Desarrollo Rural (INDER). (2025). Informe de resultados de desarrollo rural territorial y seguridad alimentaria. Documento institucional.
- Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA). (2024–2025). Documento institucional.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2022–2023). Informe de gestión del Sector Agropecuario. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2024–2025). Informe de gestión del Sector Agropecuario. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2023). Plan Sectorial Agropecuario 2023–2027. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (s.f.). Sitio web oficial del Ministerio de Agricultura y Ganadería. <https://www.mag.go.cr>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2024–2025). Publicaciones institucionales en redes sociales [Publicaciones en Facebook]. <https://www.facebook.com/MAGCOSTARICA>
- Oficina Nacional de Semillas (ONS). (2025). Informe de gestión. Documento institucional.
- Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA). (2024–2025). Documento institucional.
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). (2025). Compilación de información sectorial para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP). Documento institucional.
- Servicio Fitosanitario del Estado (SFE). (2025). Informe de resultados. Documento institucional.
- Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA). (2025). Informe de gestión. Documento institucional.



## Anexos

### Anexo 1. Costa Rica: indicadores económicos y sociales asociados con el sector agropecuario, acuícola y pesquero. Período: 2022-2026

	Indicadores del sector agropecuario	Nota	Tipo de variable	Valor Base	Valor Actual	Variación porcentual
<b>Producción</b>	PIB del Sector Agropecuario	1	Millones de colones	1,851,462	1,934,523	4.5%
	Participación del Sector Agropecuario en el PIB	1	Porcentual	4.0%	3.6%	-0.5%
	IMAGRO	2	Índice	96.7	109.9	13.6%
<b>Comercio</b>	Valor de exportaciones del Sector Agrícola y Alimentario	3	Millones de US\$	5,244,055	6,446,374	22.9%
	Valor de importaciones del Sector Agrícola y Alimentario	3	Millones de US\$	2,288,354	3,354,230	46.6%
	Balanza comercial del Sector Agrícola y Alimentario		Millones de US\$	2,955,701	3,092,144	4.6%
<b>Empleo</b>	Personas ocupadas en el sector agropecuario	4	Cantidad de personas	217,104	199,248	-8.2%
	Productividad del empleo	5	Colones por trabajador	8,527,995	9,583,728	12.4%
<b>Precios</b>	IPC de Alimentos y Bebidas no alcohólicas	6	Índice	109.45	113.5	3.7%
	Precio promedio del Úrea	7	Colones por saco 45 Kg	47,227	20,094	-57.5%
	Precio promedio del alimento concentrado vaca lechera	7	Colones por saco 46 Kg	17,252	14,540	-15.7%
	Glifosato 35.6 SL	7	Colones por litro	7,257	4,013	-44.7%
<b>Pobreza</b>	Índice de pobreza en zonas rurales	8	Porcentual	28.3%	19.3%	-9.0%
	Pobreza extrema en zonas rurales	8	Porcentual	8.3%	5.5%	-3%

Fuente: Elaboración de Sepsa a partir de fuentes oficiales.

Notas:

1/ BCCR. Datos proyectados en enero 2026.

2/ BCCR. IMAGRO es el Índice Mensual de Actividad Económica del Sector Agropecuario. Variación corresponde de mayo 2022 a enero 2026.

3/ PROCOMER. Información recuperada el 31 de marzo de 2026 del Portal Estadístico.

4/ INEC. Datos de la Encuesta Continua de Empleo, correspondiente a promedio anual.

5/ Se emplea el PIB del sector agropecuario entre la cantidad de personas ocupadas.

6/ Datos de la Unidad de Precios del INEC, recuperados el 31 de marzo de 2026 de la página web. Variación corresponde de mayo 2022 a febrero 2026.

7/ Datos recopilados por el MAG en los sondeos cuatrimestrales de precios de insumos agropecuarios. Variación corresponde a precios de abril 2022 y diciembre 2025.

8/ INEC. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0).



## Anexo 2. Indicadores económicos del sector agropecuario costarricense

A continuación, se muestra un conjunto de indicadores económicos y sociales relacionados con el desempeño del sector agropecuario costarricense.

### Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) mide el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por un país en un período determinado y se calcula, en este caso, a precios corrientes, es decir, en valores nominales. No obstante, es importante señalar que las comparaciones entre distintos períodos no deben realizarse sin considerar la inflación, por lo que, para evaluar el crecimiento real de la economía, resulta indispensable recurrir al PIB real o en valores encadenados. El PIB proporciona información sobre el tamaño y el desempeño general de la economía y su tasa de crecimiento real se utiliza habitualmente como un indicador del estado de salud económica (Callen, 2008).

El cuadro siguiente presenta la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) y de la actividad económica de agricultura, silvicultura y pesca (sector agropecuario), a precios del año anterior encadenados, con referencia 2022, para el período 2022–2025, lo que permite analizar el crecimiento real de la economía, descontando el efecto de los precios.

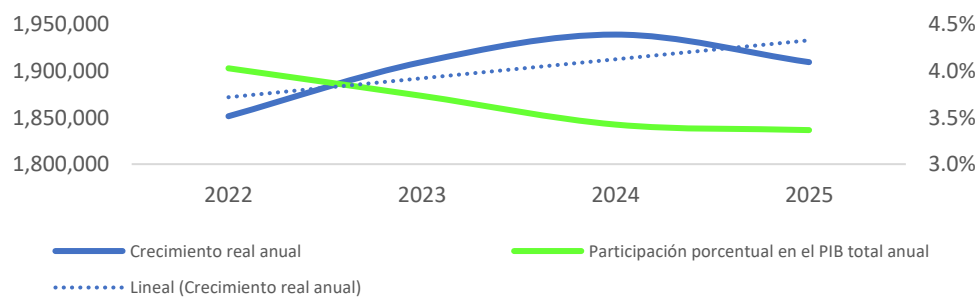
**Cuadro 2.**  
**Costa Rica. Producto Interno Bruto y Actividad Económica Agricultura, silvicultura y pesca. Año de referencia 2022. Período 2022 – 2025. Millones de colones encadenados.**

Indicador	2022	2023	2024	2025
PIB (precios de mercado)	45 947 436,70	48 149 181,53	50 115 076,18	52 400 491,78
Agricultura, silvicultura y pesca	1 851 461,75	1 909 630,65	1 939 143,10	1 909 533,89

Fuente: SEPSA, con información del BCCR, 2026.

En términos agregados, el PIB nacional muestra un crecimiento real sostenido durante el período analizado, al pasar de ₡45,9 billones en 2022 a ₡52,4 billones en 2025, lo que representa una variación acumulada de 14,0%. En el siguiente gráfico se muestra la tendencia del crecimiento real anual y la participación porcentual del PIB agropecuario en el período del 2022 al 2025.

**Gráfico 1.**  
**Costa Rica. Tendencia del crecimiento real anual y la participación porcentual del PIB agropecuario. Período 2022 – 2025.**



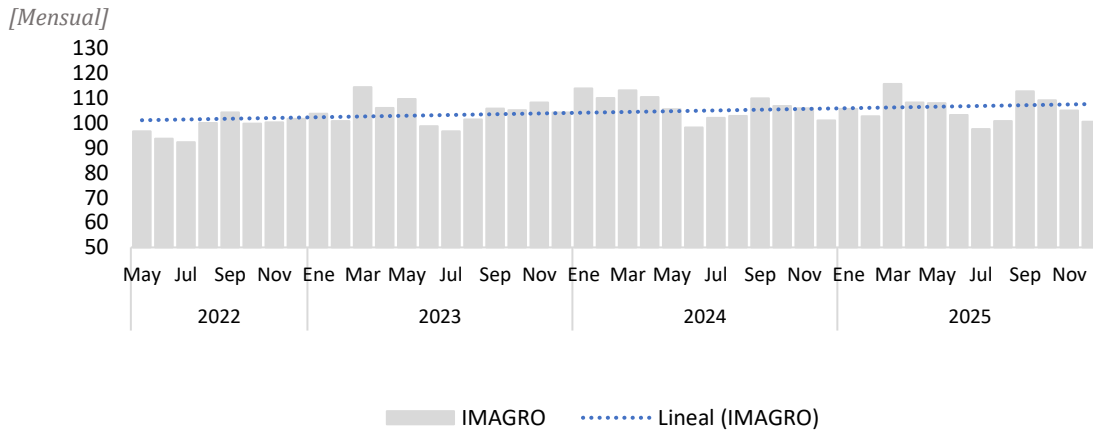
Fuente: SEPSA, con información del BCCR, 2026.



### Índice de Actividad Económica Agropecuaria (IMAGRO)

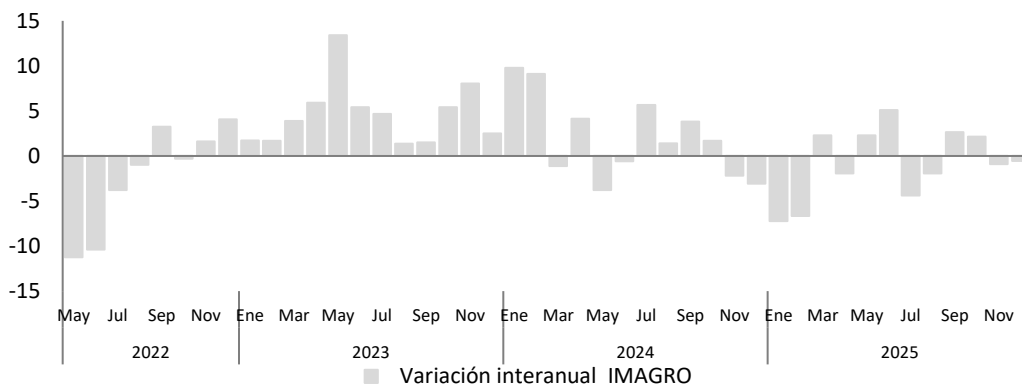
El IMAGRO (Índice Mensual de la Actividad Agropecuaria) es un indicador económico elaborado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) que mide mensualmente la evolución y comportamiento del sector agropecuario. Este índice forma parte del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) y es fundamental para monitorear la producción de cultivos, ganadería y pesca.

**Gráfico 2.**  
**Costa Rica. Índice Mensual de Actividad Agropecuaria (IMAGRO1). Período mayo 2022 - diciembre 2025.**



1/ serie actualizada por el BCCR, año de referencia 2022  
Fuente: SEPSA con información del BCCR, febrero 2026.

**Gráfico 3**  
**Costa Rica. Variación interanual del Índice Mensual de Actividad Agropecuaria (IMAGRO<sup>1</sup>) según tipo.**  
**Período 2022 – diciembre 2025. [Mensual]**



1/ serie actualizada por el BCCR, año de referencia 2022  
Fuente: SEPSA con información del BCCR, febrero 2026.

Los gráficos anteriores muestran el comportamiento del IMAGRO, así como su variación mensual. Es evidente que este índice es altamente sensible pues sus niveles de variación presentan una marcada fluctuación mensual, a pesar del comportamiento cíclico anual recurrente. No obstante,



la tendencia del IMAGRO para el periodo de análisis evidencia crecimiento, incrementándose un 3,9% si comparamos el índice en mayo 2022 con el mismo en noviembre del 2025.

Si se analizan las actividades de manera específica, los productos pecuarios muestran un comportamiento más estable que los agrícolas y las actividades de apoyo<sup>1</sup> para el sector como lo muestran los siguientes gráficos. Asimismo, el IMAGRO evidencia que dichas actividades mostraron crecimiento entre el 2022 y el 2025, siendo el incremento del 1,9% en los productos agrícolas, 5,3% en los productos pecuarios y un 16,1% para las actividades de apoyo.

**Gráfico 4**  
**Costa Rica. Comportamiento del IMAGRO<sup>1</sup> (a la izquierda) y variación mensual (a la derecha) según tipo de actividad.**  
**Período 2022 - diciembre 2025.**



1/ serie actualizada por el BCCR, año de referencia 2022  
Fuente: SEPSA con información del BCCR, febrero 2026.

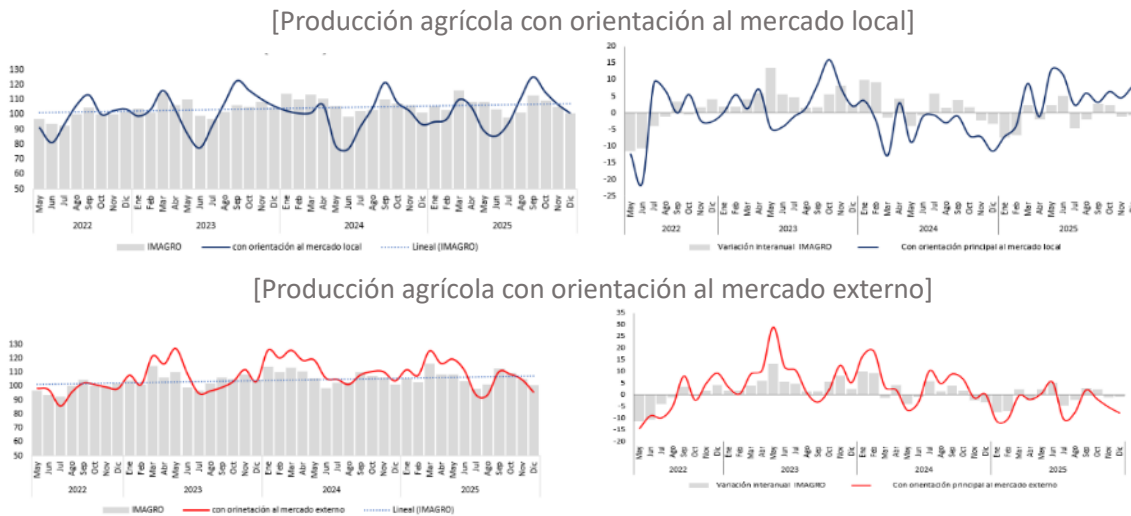
Si se profundiza en el análisis de la producción agrícola, de acuerdo a la orientación de mercado que tiene los productos, según los datos de BCCR, se evidencia que las variaciones del IMAGRO para los productos agrícolas con orientación al mercado local son menos pronunciadas que para aquellos productos agrícolas con orientación al mercado externo, pese a que estos últimos muestran un comportamiento es más similar al IMAGRO como índice general. En este caso al comparar el

1 Categoría "Los demás", incluye: Servicios de apoyo a la agricultura, la ganadería, y actividades postcosecha, pesca marítima y acuicultura



IMAGRO del 2022 con respecto al del 2025, se observa un crecimiento del 10,8% para los productos agrícolas orientados al mercado local, y una disminución del -2,5% para los productos agrícolas orientados al mercado externo.

**Gráfico 5**  
**Costa Rica. Comportamiento del IMAGRO<sup>1</sup> (a la izquierda) y variación mensual (a la derecha)**  
**según orientación de mercado de la producción agrícola.**  
**Período 2022 - noviembre 2025.**



1/ serie actualizada por el BCCR, año de referencia 2022  
Fuente: SEPSA con información del BCCR, febrero 2026.

### Empleo Agropecuario

El siguiente gráfico muestra la evolución trimestral de la fuerza de trabajo en el sector agropecuario, desagregada en población ocupada y desempleada. En términos generales, se observa una tendencia descendente tanto en la fuerza laboral total como en el nivel de empleo, junto con una reducción progresiva en la tasa de desempleo hacia el final del período.

La fuerza laboral en el sector agropecuario pasa de 260 138 personas en el I trimestre de 2022 a 205 477 en el IV trimestre de 2025, lo que representa una variación acumulada de -21,0%. En cuanto al empleo, este disminuye de 224 462 personas en el I trimestre de 2022 a 196 874 en el IV trimestre de 2025, equivalente a una variación acumulada de -12,3%. Por su parte, la tasa de desempleo muestra una tendencia descendente, el cual disminuye 35 676 personas en el I trimestre de 2022 a 8 603 personas en el IV trimestre de 2025, lo que implica una reducción acumulada de -75,9%.

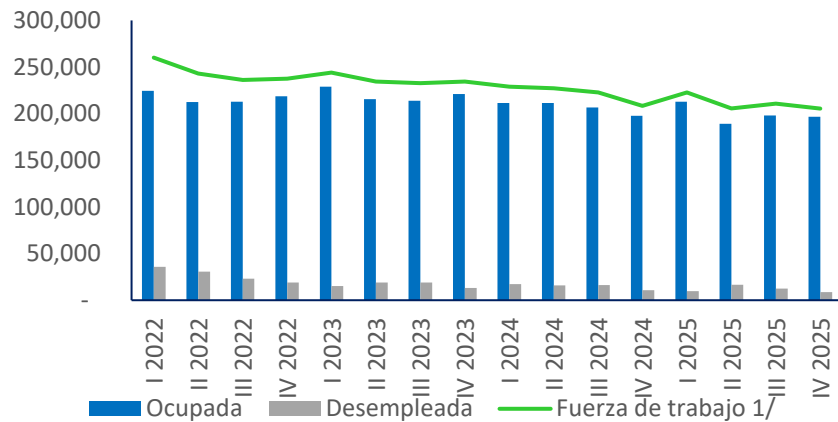
Esta reducción del desempleo, en un contexto de contracción de la fuerza laboral y del empleo, sugiere que la caída en el número de personas desempleadas responde en parte a la salida de trabajadores del mercado laboral agropecuario para migrar a otros sectores productivos.

Hay que considerar que la proporción de la fuerza de trabajo de personas que se encuentran ocupadas, en comparación a las desempleadas mejoró; donde el I trimestre del 2022 el 86,3% de la fuerza de trabajo correspondía a las personas ocupadas, mientras que para el IV trimestre 2025 es



del 95,8%. Esto indica que, del total de la fuerza de trabajo disponible solo el 4,2% está desempleada, mientras que para I trimestre del 2022 era del 13,7%, lo que en una coyuntura de contracción de la mano de obra disponible para trabajos relacionados a actividades agropecuarias resulta importante.

Gráfico 10  
Costa Rica. Fuerza de trabajo en el sector agropecuario. Período 2022 – 2025. [Número de personas - Trimestres]

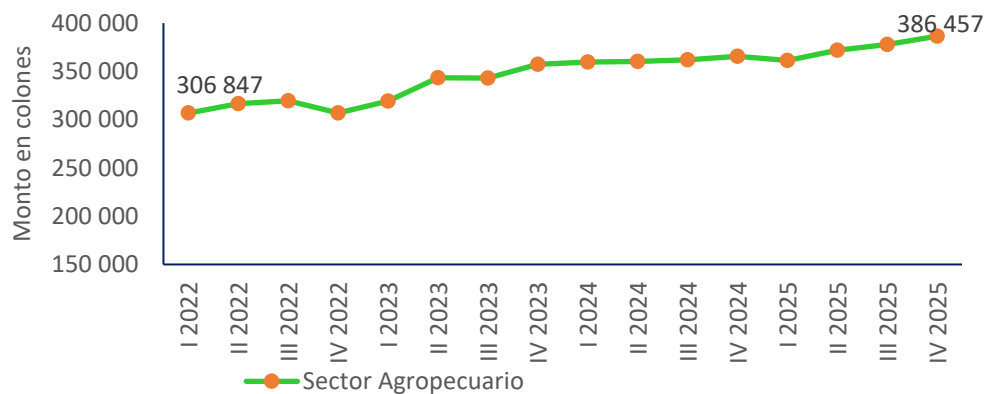


1/ Personas de 15 años o más, conformada por la población ocupada (según empleo principal) y desempleada (considerando la actividad económica del último empleo de la persona)

Fuente: Sepsa, con información de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2026

El ingreso promedio mensual en el sector agropecuario aumenta de ₡306 847 en el I trimestre de 2022 a ₡386 457 en el IV trimestre de 2025, lo que equivale a una variación acumulada de 25,9%, superior a la registrada a nivel nacional (12,1%). En este sector se aprecia un crecimiento más marcado a partir de 2023, alcanzando valores máximos en 2025.

Gráfico 11  
Costa Rica. Promedio del ingreso mensual en el empleo principal nacional y del sector agropecuario. Período 2022 - 2025. [Trimestral]



Fuente: Sepsa, con información de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2026

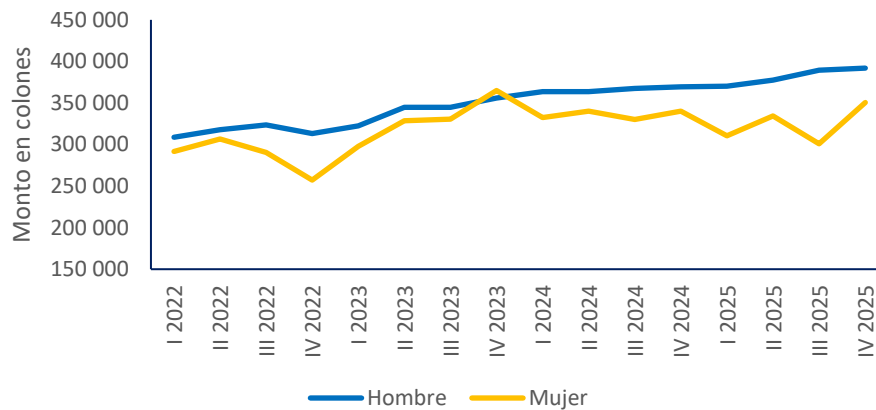


En el caso del promedio del ingreso mensual en el empleo principal del sector agropecuario, desagregado por sexo, muestra que el ingreso promedio de las mujeres en el sector agropecuario se mantiene por debajo del de los hombres, evidenciando una brecha de ingresos persistente por sexo.

En el caso de los hombres, el ingreso promedio mensual aumenta de ₡312 256 en el I trimestre de 2022 a ₡391 942 en el IV trimestre de 2025, lo que equivale a una variación acumulada de 27,0%. Mientras que, en el caso de las mujeres, el ingreso promedio mensual pasa de ₡291 712 en el I trimestre de 2022 a ₡350 430 en el IV trimestre de 2025, lo que representa un incremento acumulado de 20,1%. Aunque el patrón general es también de crecimiento, se aprecia una mayor volatilidad trimestral en comparación con los hombres.

**Gráfico 6**  
**Costa Rica. Promedio del ingreso mensual en el empleo principal del sector agropecuario por sexo. Período 2022 - 2025.**

[Trimestral]



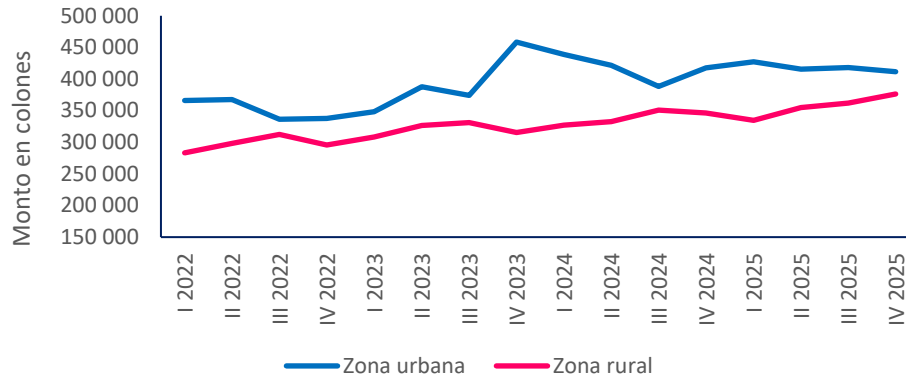
Fuente: Sepsa, con información de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2026

Con respecto al promedio del ingreso mensual desagregado por zona urbana y rural, se observa una tendencia general al alza, con fluctuaciones trimestrales más marcadas en la zona urbana.

En la zona urbana, el ingreso promedio mensual pasa de ₡365 921 en el I trimestre de 2022 a ₡411 512 en el IV trimestre de 2025, lo que representa un incremento acumulado de 12,5%. Mientras que, en la zona rural, el ingreso promedio mensual aumenta de ₡283 232 en el I trimestre de 2022 a ₡376 339 en el IV trimestre de 2025, lo que equivale a una variación acumulada de 32,9%, significativamente superior a la registrada en la zona urbana. A diferencia del comportamiento urbano, la trayectoria rural muestra un crecimiento más sostenido desde 2022.



Gráfico 7
Costa Rica. Promedio de ingreso mensual en el empleo principal del sector agropecuario por zona. Período 2022 - 2025. [Trimestral]

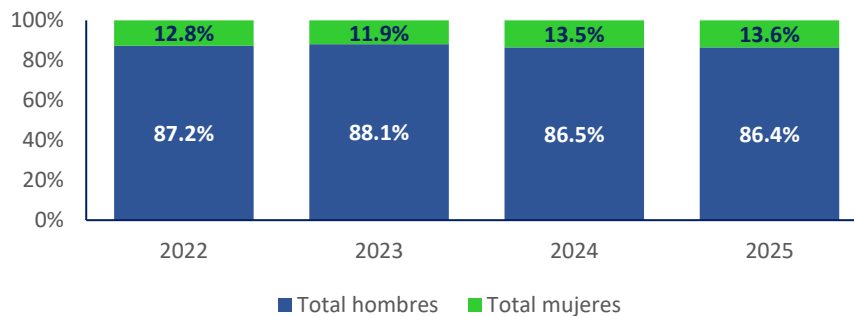


Fuente: Sepsa, con información de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2026

El siguiente gráfico muestra una participación mayor de los hombres, junto con una presencia femenina reducida, aunque con una leve tendencia al alza en los años más recientes.

A partir de 2024 se observa que la participación de las mujeres aumenta a 13,5% en 2024 y a 13,6% en 2025, mientras que la de los hombres se reduce a 86,5% y 86,4%, respectivamente. Este comportamiento sugiere una leve mejora en la inserción relativa de las mujeres en el empleo agropecuario en los años más recientes, aunque sus niveles de participación se mantienen proporcionalmente bajos.

Gráfico 8
Costa Rica. Distribución porcentual de la población ocupada por sexo (promedio anual). Período 2022 - 2025

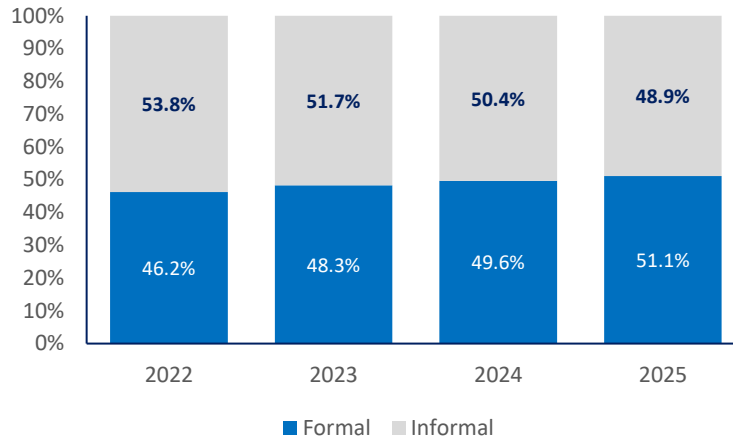


Nota: Los valores corresponden al promedio simple de los cuatro trimestres de cada año. Fuente: Sepsa, con información de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2026

Entre 2022 y 2025 se observa una reducción sostenida de la informalidad en el empleo del sector agropecuario, que pasa de 53,8% a 48,9%, mientras que la participación del empleo formal aumenta de 46,2% a 51,1%.



**Gráfico 9**  
**Costa Rica. Distribución porcentual de la población ocupada por tipo de empleo (promedio anual). Período 2022 – 2025**



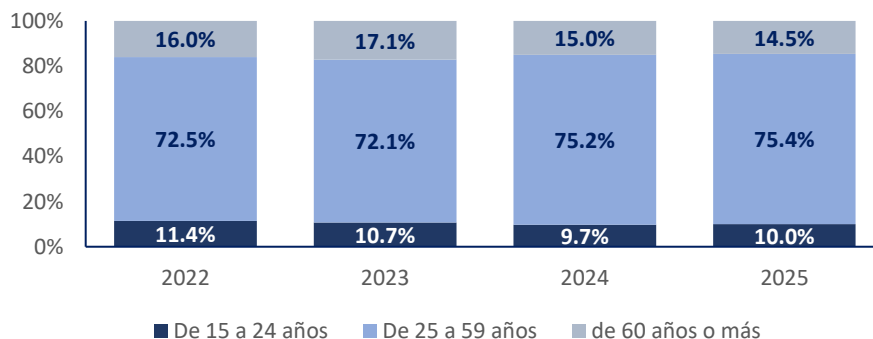
Nota: Los valores corresponden al promedio simple de los cuatro trimestres de cada año.

Fuente: Sepsa, con información de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2026

En términos absolutos, la reducción de la informalidad también es significativa. El número promedio anual de personas ocupadas en empleos informales pasa de 116 810 en 2022 a 97 513 en 2025, lo que equivale a una disminución acumulada de -16,5%.

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual promedio anual de la población ocupada del sector agropecuario por grupo de edad para el período 2022 – 2025. En términos generales, se observa una señal de debilitamiento del relevo generacional, reflejada en una reducción sostenida de la participación de población joven.

**Gráfico 10**  
**Costa Rica. Distribución porcentual de la población ocupada por grupo de edad (promedio anual). Período 2022 – 2025**



Nota: Los valores corresponden al promedio simple de los cuatro trimestres de cada año.

Fuente: Sepsa, con información de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2026



El grupo de 15 a 24 años presenta una disminución, en valores promedio anuales, la población ocupada en este grupo etario pasa de 24 729 personas en 2022 a 19 990 en 2025, lo que representa una caída acumulada de 19,2%. En términos porcentuales, su participación dentro del total de ocupados del sector se reduce de 11,4% en 2022 a 10,0% en 2025, lo que evidencia una menor incorporación de jóvenes al mercado laboral agropecuario.

El grupo de 25 a 59 años, que concentra la mayor proporción de personas ocupadas, también muestra una tendencia descendente en términos absolutos, al pasar de 157 431 personas en 2022 a 150 231 en 2025 (-4,6%). No obstante, su peso relativo dentro del total de ocupados se mantiene relativamente estable y muestra incluso un aumento en los años más recientes, al pasar de 72,5% en 2022 a 75,4% en 2025.

Por su parte, la población ocupada de 60 años o más presenta un comportamiento volátil. En términos absolutos, disminuye de 34 821 personas en 2022 a 28 940 en 2025 (-16,9%). En términos relativos, su participación aumenta de 16,0% en 2022 a un máximo de 17,1% en 2023, pero posteriormente desciende hasta 14,5% en 2025.

### Productividad en el Sector Agropecuario

El indicador de productividad se refiere al monto en colones, generado por cada persona que trabaja en el sector agropecuario, es decir cuanto valor agregado produce cada trabajador agropecuario, en este sentido cada persona que laboró durante el 2025 produjo en promedio 8 752 440 colones (en colones encadenados) lo que en relación con el 2024, representa un incremento de 0,67%.

En términos relativos se puede decir que, la productividad agropecuaria al 2025 creció un 17,83% con relación al inicio de la administración en el 2022, manteniendo una tendencia de incrementos sostenidos anualmente.

**Cuadro 1**  
**Costa Rica: Productividad anual del sector agropecuario. Periodo 2020-2025**

Año	VAA anual (colones encadenados)	Población Ocupada anual	Productividad anual	Variación anual
2022	1 612 662 115 665	217 104	7 428 063	5,18%
2023	1 685 162 000 000	219 799	7 666 841	3,21%
2024	1 718 548 850 000	206 844	8 308 430	8,37%
2025	1 743 901 873 616	199 248	8 752 440	5,34%

Fuente: Sepsa, con información del INEC y BCCR, 2026.

a/ Dato preliminar. A la fecha de la consulta, 21/01/2026, no se tienen disponibles los datos de VAA al 2025, ni los de población ocupada del IV trimestres 2025, por lo que la productividad es una estimación con base en los datos disponibles.



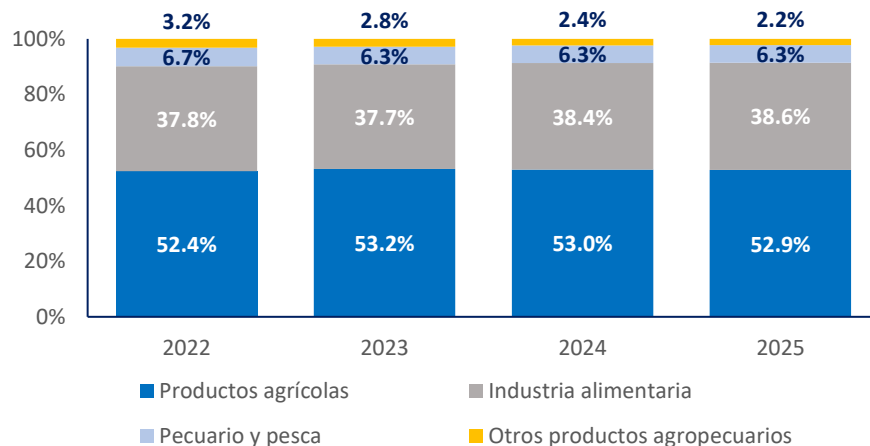
## Comercio internacional

Dentro de las exportaciones del sector agropecuario se incluyen las exportaciones de productos agrícolas, de la industria alimentaria, pecuarios y de pesca, así como otros productos del sector.

Durante el período 2022–2025, las exportaciones de productos agrícolas se mantienen como el principal componente del total exportado por el sector, con una participación superior al 52% en los cuatro años analizados. En 2025, este subsector representa el 53% del total exportado, seguido por la industria alimentaria con un 39%. Los productos pecuarios y de pesca aportan el 6%, mientras que los demás productos agropecuarios concentran una proporción menor (2%).

La estructura de las exportaciones agropecuarias se mantiene relativamente estable en el período, lo que evidencia una alta concentración en los productos agrícolas y en la industria alimentaria, que en conjunto explican más del 90% del valor exportado por el sector.

**Gráfico 11**  
**Costa Rica. Participación anual de las exportaciones en el total agropecuario exportado, según subsector. Período 2022 - 2025.**



Fuente: Sepsa, con información de PROCOMER, 2026

El principal destino de las exportaciones del sector agropecuario costarricense son los Estados Unidos de América, representando aproximadamente un tercio de las mismas, como se muestra en la siguiente tabla.



**Cuadro 5**  
**Costa Rica. Distribución porcentual de los principales destinos de las exportaciones del sector agropecuario. Período 2022 – 2025.**

Principales destinos	2022	2023	2024	2025
Estados Unidos de América	29,4%	29,8%	29,6%	29,4%
Guatemala	6,3%	6,8%	7,6%	7,5%
Bélgica	5,2%	4,9%	6,0%	6,7%
Países Bajos	9,8%	8,2%	7,1%	6,7%
Nicaragua	4,4%	4,7%	4,8%	5,0%
España	3,4%	4,5%	4,0%	4,7%
Honduras	3,7%	4,2%	4,2%	4,5%
Panamá	4,4%	4,5%	4,3%	3,9%
El Salvador	3,0%	3,8%	3,8%	3,7%
Reino Unido	3,3%	3,2%	3,0%	3,0%
Otros	27,0%	25,5%	25,6%	25,0%

Fuente: Sepsa, con información de PROCOMER, 2025

En términos generales, se observa una alta concentración en las exportaciones al mercado estadounidense y una participación relevante a países de Centroamérica y de la Unión Europea.

Entre los destinos regionales, destaca el crecimiento sostenido de las ventas hacia Guatemala, cuya participación aumenta de 6,3% en 2022 a 7,5% en 2025, consolidándose como el segundo mercado más importante del sector. También se observa un aumento gradual en Nicaragua, que pasa de 4,4% a 5,0%, así como en Honduras, que crece de 3,7% a 4,5%, lo que evidencia un fortalecimiento del comercio intrarregional en Centroamérica.

En el caso de los destinos europeos, Bélgica y Países Bajos mantienen una participación relevante, aunque con comportamientos diferenciados, las ventas hacia Bélgica incrementa su participación de 5,2% en 2022 a 6,7% en 2025, mientras que Países Bajos muestra una tendencia decreciente, al pasar de un máximo de 9,8% en 2022 a 6,7% en 2025. España, por su parte, presenta un aumento moderado, al pasar de 3,4% a 4,7% en el mismo período. Finalmente, el grupo de “Otros” destinos reduce su participación de 27,0% en 2022 a 25,0% en 2025, lo que sugiere una mayor concentración en los principales mercados identificados.

En cuanto a las importaciones del sector agropecuario y agroalimentario, también se evidencia una concentración geográfica de las importaciones, particularmente desde Estados Unidos, así como una participación relevante de varios países del continente americano, China y España.



**Cuadro 6**  
**Costa Rica. Distribución porcentual de los principales orígenes de las importaciones del sector agropecuario. Período 2022 – 2025.**

Principales orígenes	2022	2023	2024	2025
Estados Unidos de América	35,4%	33,7%	31,0%	36,4%
México	7,5%	6,8%	7,7%	6,9%
Chile	0,0%	5,9%	6,3%	5,4%
Nicaragua	3,5%	3,1%	3,8%	4,2%
China	5,2%	4,7%	4,2%	4,1%
Guatemala	3,8%	3,2%	3,9%	3,7%
Brasil	4,5%	3,6%	3,8%	3,5%
Canadá	4,5%	7,8%	7,4%	3,4%
España	5,0%	4,1%	3,7%	3,3%
Colombia	2,5%	2,3%	2,6%	3,0%
Otros	28,2%	24,7%	25,5%	26,2%

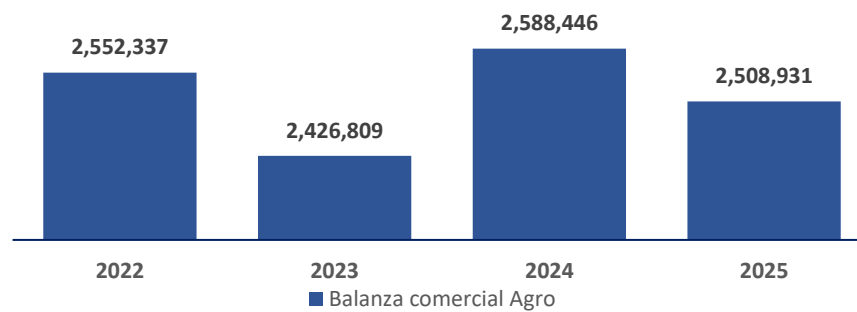
Fuente: Sepsa, con información de PROCOMER, 2026

Estados Unidos se mantiene como el principal proveedor externo a lo largo de todo el período analizado, con participaciones que fluctúan entre 31,0% en 2024 y 36,4% en 2025, lo que reafirma su posición dominante dentro de la estructura de abastecimiento agropecuario del país.

Entre los principales orígenes del continente americano destacan México (6,9%), Chile (5,4%), Nicaragua (4,2%), Guatemala (3,7%), Brasil (3,5%), Canadá (3,4%) y Colombia (3,0%) en 2025. En particular, se observa una tendencia creciente en la participación de Chile y Nicaragua en los últimos años. China mantiene una participación relativamente estable, cercana al 4,1%, mientras que España registra una tendencia decreciente, pasando de 5,0% en 2022 a 3,3% en 2025.

Por su parte, la balanza comercial agropecuaria se mantiene superavitaria en los cuatro años analizados, lo que indica que el sector agropecuario genera más exportaciones que importaciones. Se observa en el año 2025 un superávit agropecuario, estimado en 2 508 931 miles de dólares, lo que sugiere un buen desempeño exportador del sector.

**Gráfico 12**  
**Costa Rica. Balanza comercial agropecuaria. Período 2022 - 2025.**  
**[Miles de USD]**



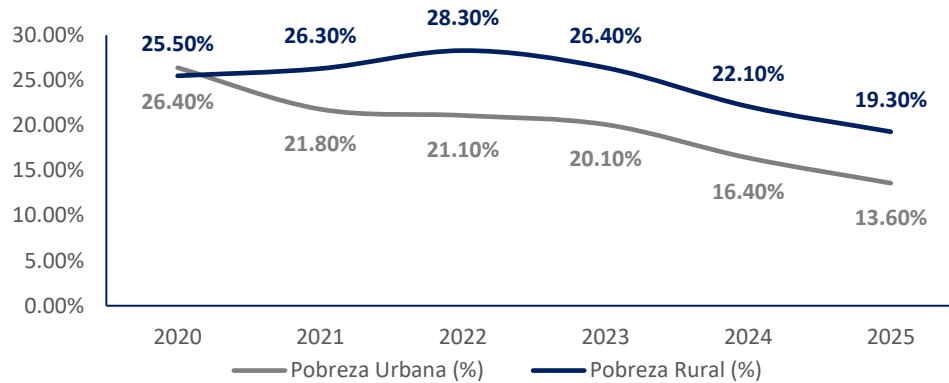
Fuente: Sepsa, con información de PROCOMER, 2026



## Distribución de la riqueza y pobreza en la zona rural

A partir de 2022 se observa una reducción importante en la pobreza urbana y rural, aunque persiste una brecha territorial desfavorable para las zonas rurales.

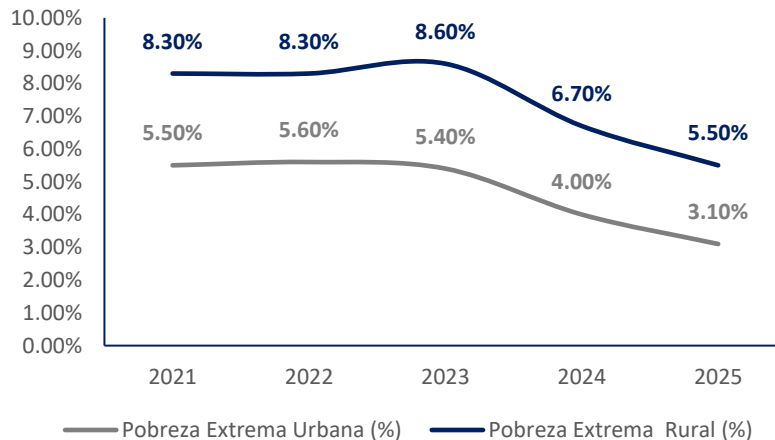
**Gráfico 8**  
Costa Rica. Porcentaje de pobreza por zona. Período 2020 - 2025



Fuente: INEC, enero 2026

La pobreza extrema rural es consistentemente más alta que la urbana durante todo el período 2021–2025, a partir del 2023 se evidencia una reducción marcada de este indicador en ambas zonas, aunque se mantiene la brecha con mayor incidencia en las zonas rurales.

**Gráfico 9**  
Costa Rica. Porcentaje de pobreza extrema por zona. Período 2020 - 2025



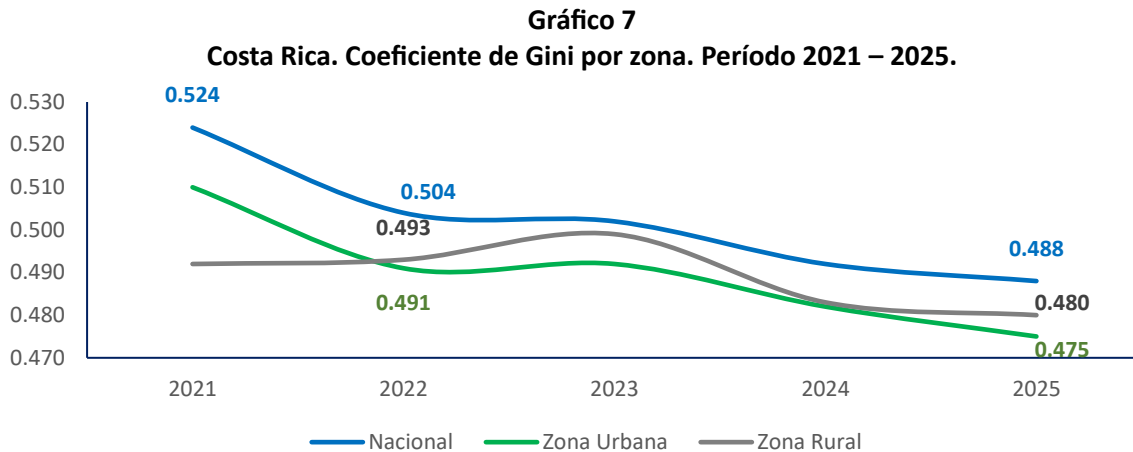
Fuente: INEC, enero 2026

Por su parte, el coeficiente de Gini es la medida internacional más utilizada para evaluar la desigualdad de ingresos o riqueza dentro de una sociedad, Un índice más alto indica mayor desigualdad en la distribución de la riqueza, dicho indicador debe oscilar entre 0 y 1. En Costa Rica,



la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el INEC, suministra resultados sobre este indicador tanto a nivel nacional como para la zona urbana y rural.

A partir de 2022, como se muestra en el siguiente gráfico, se observa una tendencia clara a la reducción de la desigualdad en el ámbito nacional, urbano y rural.



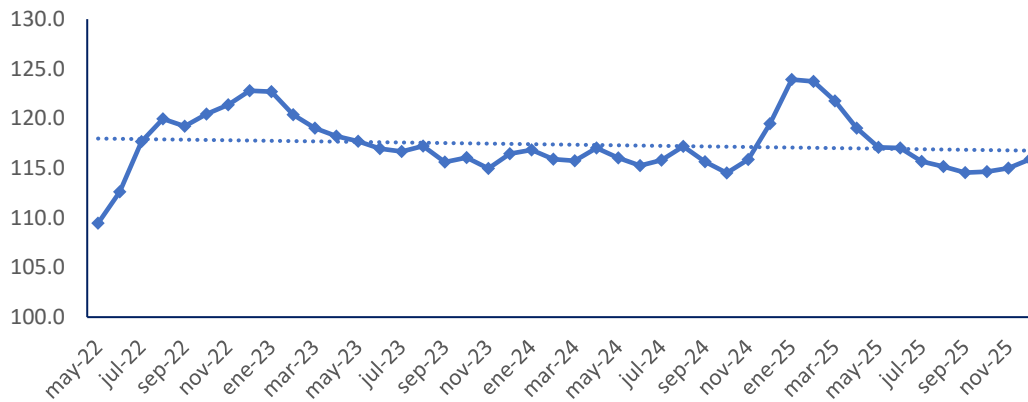
En cuanto a la reducción del coeficiente de Gini en zona rural la variación interanual entre el 2023 y 2024 fue de -3,2%, tendencia que continuó manifestándose para el 2025 con un -0,6% de disminución. Esto se interpreta como un mejoramiento en la distribución de la riqueza en la zona rural, lo que se traduce como una disminución de la desigualdad, efecto que puede atribuirse a variaciones significativas en factores como el ingreso de los hogares y mejoras económicas, por citar algunas de las posibles razones.



## Precios de productos agropecuarios

Los precios de los productos agropecuarios que se consumen a nivel nacional pueden presentar variaciones mes a mes, de manera que resulta relevante analizar el histórico de esos cambios a lo largo del tiempo para tener un mejor panorama de su comportamiento. En este sentido, el índice de precios al consumidor (IPC) en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas es un indicador que refleja estas variaciones.

**Gráfico 18**  
**Costa Rica. IPC, División: Alimentos y bebidas no alcohólicas. Período 2022 - 2025**  
**[Niveles - Base diciembre 2020]**

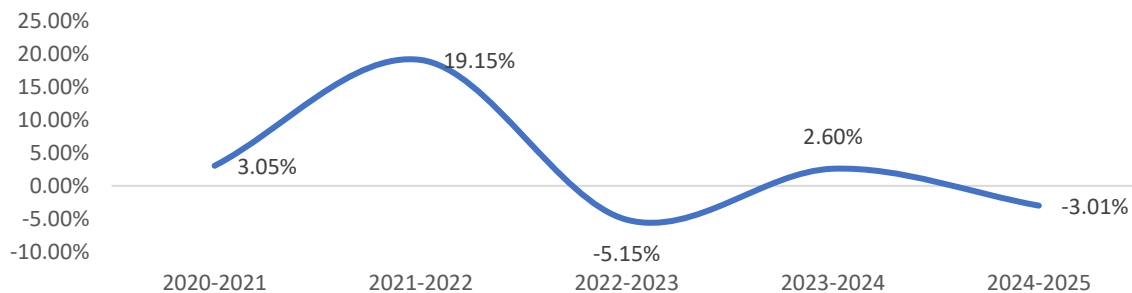


Fuente: Sepsa, con información del INEC, 2026.

El periodo de análisis evidencia una disminución en el precio de los productos de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas, con especial atención durante el 2025, pues para el periodo 2024 – 2025, este indicador muestra una disminución del 3,01%.

De igual manera, en el gráfico 19 se muestra que pese a las fluctuaciones durante el periodo 2022 - 2025, la disminución más pronunciada dio durante el 2022, reduciendo en 5,15% el IPC para dicha división.

**Gráfico 19**  
**Costa Rica. Variación interanual del IPC, división Alimentos y bebidas no alcohólicas. Período 2020 - 2025**  
**[Niveles - Base diciembre 2020]**



Fuente: Sepsa, con información del INEC, 2026.



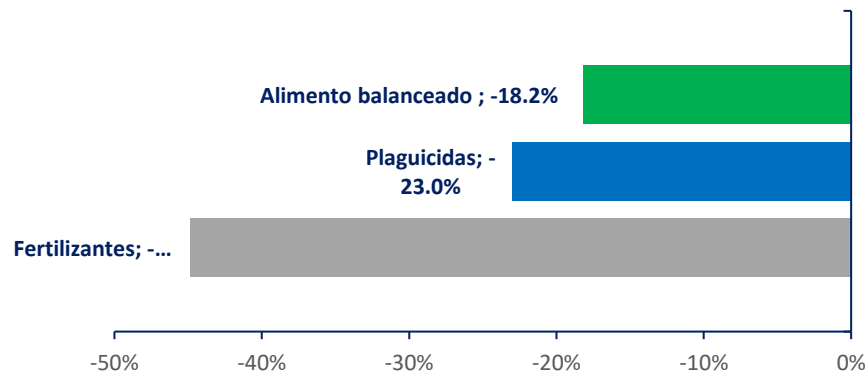
En este sentido, resulta importante esa variación pues la variación interanual del periodo anterior (2021-2022) reportó un incremento de 19,15%, siendo el más alto desde el 2020, según los registros disponibles del IPC publicados por el INEC. Resaltar que la estabilidad de los precios en los alimentos y bebidas no alcohólicas, se recuperó después del impacto de la crisis climática entre noviembre 2024 y enero 2025, que afectó la cosecha de productos frescos, ocasionando pérdidas económicas y disminuyendo la oferta de productos como papa, cebolla y tomate, por ejemplo.

### Precios de los insumos agropecuarios

En relación al precio de los insumos para la producción, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) con apoyo de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (en la recopilación de datos en el mercado), elabora un sondeo nacional sobre precios de insumos agropecuarios de manera periódica, con el objetivo de proporcionar información útil a las personas productoras sobre el comportamiento de precios de los principales insumos agropecuarios en el país.

En general para el periodo 2022 – 2025 se evidencia disminución en el precio de los insumos de las principales categorías.

**Gráfico 13**  
**Costa Rica. Variación acumulada de los precios de insumos agropecuarios según sondeos, abril 2022–diciembre 2025.**



Fuente: Sepsa, con información del sector agropecuario, 2026.



**MINISTERIO DE  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA**